

**Asamblea General**

Distr. general
5 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 140 del programa
**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

**Informe de ejecución financiera correspondiente
al período comprendido entre el 1° de julio de 2006
y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto
para el período comprendido entre el 1° de julio
de 2008 y el 30 de junio de 2009**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2006/2007	189.071.400
Gastos 2006/2007	177.695.400
Saldo no comprometido	11.322.000
Consignación 2007/2008	230.509.900
Gastos al 30 de abril de 2008*	166.324.509
Propuesta del Secretario General para 2008/2009 (A/62/783)	287.651.700
Recursos adicionales propuestos en relación con la Oficina de Asuntos Militares (A/62/752)	6.399.600
Total de recursos propuestos para 2008/2009 (A/62/783 y A/62/752)	294.051.300

* Véase anexo II.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto entrañarían una reducción del proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. Las razones de ello se exponen en los párrafos 36 a 171 *infra*. La Comisión Consultiva también desea formular varias observaciones y recomendaciones con respecto a la administración y gestión de los recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y ámbitos en los que sería posible hacer economías.

2. En su informe general sobre aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/62/781), la Comisión Consultiva expresó su opinión y formuló recomendaciones sobre varias cuestiones intersectoriales (véase también A/62/823). Por tanto, en los párrafos subsiguientes la Comisión sólo se ocupará de los recursos y otros asuntos relacionados exclusivamente con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 66 de su resolución 61/279, solicitó al Secretario General que le presentara un informe preliminar sobre la aplicación de esa resolución en la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones. En el párrafo 64, la Asamblea también solicitó al Secretario General que presentara, al mismo tiempo, un análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares, teniendo en cuenta los resultados del siguiente informe sobre la Unidad Militar Estratégica y la experiencia adquirida en el primer período de expansión de la Oficina de Asuntos Militares, incluida su interacción con los equipos operacionales integrados y las demás oficinas de la Secretaría, a fin de que pudiera examinar y seguir reforzando las funciones de la Oficina.

4. Los comentarios y observaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe del Secretario General relativo a la situación de la aplicación de la resolución 61/279 (véase A/62/741) figuran en la sección II del presente informe. La sección III contiene las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, incluidas las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares (A/62/752).

5. Los documentos en que la Comisión Consultiva basó su examen del proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo se enumeran al final del presente informe.

II. Informe preliminar sobre el estado de la aplicación de la resolución 61/279 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/62/741)

6. El informe del Secretario General (A/62/741) se presentó en cumplimiento del párrafo 66 de la resolución 61/279, en el cual la Asamblea General solicita que se presente un informe preliminar en la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones, sobre el estado de la aplicación de la resolución. En el informe se examinan los progresos alcanzados en la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluido el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los efectos iniciales de la reestructuración, así como los problemas futuros. Durante la segunda parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones debe presentarse un informe amplio sobre el proceso de reestructuración.

7. La Comisión Consultiva reconoce que el informe del Secretario General es provisional; sin embargo, considera desalentador que proporcione tan poca información concreta sobre la experiencia adquirida y la eficiencia lograda en la aplicación de los conceptos contenidos en su informe inicial sobre la reestructuración de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/61/858). La Comisión entiende que el proceso de reestructuración se encuentra en una etapa temprana y que la situación sigue evolucionando. Con todo había esperado mayor transparencia por parte de la Secretaría en la descripción de los progresos alcanzados hasta la fecha y los problemas con que se tropezó en la aplicación de la reestructuración. La Comisión también reitera que reconoce la importancia de los enfoques integrados para ayudar a los múltiples actores a abordar problemas complejos en forma coherente (véase A/61/937, párr. 22).

8. Además, la Comisión Consultiva recuerda el párrafo 9 de su informe de 1º de junio de 2007 (A/61/937), en el cual afirma que

“la estructura orgánica propuesta puede conllevar graves dificultades de gestión. Podrían surgir, por ejemplo, complicaciones relacionadas con la jerarquía de mando, la rendición de cuentas, la coordinación y el mantenimiento de un sistema de mecanismos de control provocadas por el hecho inusual de que un jefe de departamento (Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) dependería y recibiría instrucciones de otro (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz).”

El informe provisional no da una explicación adecuada de la forma en que se ha hecho frente a los problemas. Además, contribuye muy poco a disipar la preocupación que el Comité expresó en el párrafo 10 del mismo informe en relación con la posibilidad de crear otro estrato burocrático con el único propósito de ocuparse de la coordinación entre los departamentos pertinentes. A ese respecto, la Comisión reitera su opinión de que el cambio estructural no puede reemplazar la mejora de la gestión (véase A/61/937, párr. 14).

9. La Comisión Consultiva también señala que en el informe no se hace ninguna mención del apoyo a las misiones políticas especiales ni a la

coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos, a pesar de que la Comisión se refirió a esta obvia laguna en la propuesta de reestructuración original (véase A/61/937, párr. 16).

10. Las observaciones de la Comisión Consultiva que figuran a continuación tienen por objeto aportar orientaciones sobre las cuestiones que a su juicio requieren mayor examen. Dichas cuestiones y las mencionadas más arriba deben abordarse en el informe amplio que se presentará a la Asamblea General durante la segunda parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones. El informe amplio también debe demostrar en forma clara y concreta la forma en que la reestructuración ha mejorado la eficiencia y eficacia en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Debe demostrar además que los arreglos de coordinación entre los departamentos pertinentes son efectivos. Con respecto a la coordinación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, deberá hacerse una evaluación de la eficacia de la función de Jefe de Gabinete.

Contratación y nombramientos en puestos directivos

11. A solicitud de la Comisión Consultiva, se le informó de que, al 22 de mayo de 2008, se había terminado la selección de 117 de los 152 nuevos puestos autorizados por la Asamblea General y que 87 de los seleccionados habían ocupado sus cargos. En muchos de los casos restantes las funciones estaban siendo ejercidas por personal temporario hasta la llegada de los titulares. **La Comisión acoge con satisfacción este progreso, pero señala con preocupación las demoras en la selección y el nombramiento para los cargos directivos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.** El puesto de Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno permaneció vacante hasta el 5 de mayo de 2008, fecha en que la nueva Secretaria General Adjunta asumió sus funciones. Se espera que el Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que ha ejercido las funciones de Oficial Encargado, deje el Departamento en los próximos meses. Se informó a la Comisión de que aún no estaba clara cuál sería la división del trabajo entre el Secretario General Adjunto y el Subsecretario de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, pero se preveía que uno se concentraría en cuestiones de orientación normativa y el otro de cuestiones operacionales. También se informó a la Comisión de que los dos nuevos puestos de la categoría D-2 del Departamento (el Director de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno y el Director de la División de Personal sobre el Terreno) habían sido asignados a dos funcionarios del Departamento, que han dejado vacantes dos puestos de D-1. Además, el puesto de Jefe de Gabinete del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz acaba de quedar vacante, pues su titular fue nombrado para un puesto fuera del Departamento. Además, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también debía separarse de la Organización en los próximos meses. **Por tanto, parece que los altos puestos administrativos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estarán ocupados casi en su totalidad por nuevos titulares. A juicio de la Comisión, esto puede tener efectos importantes en el desempeño de los dos Departamentos, en particular en las primeras etapas de la aplicación de la reestructuración. La Comisión considera esencial que ambos Departamentos**

empiecen a tener cierta estabilidad en su estructura de personal. Por tanto, la Comisión exhorta al Secretario General a que, en el futuro, realice en forma gradual los cambios en la dotación de personal, sobre todo cuando se trata de puestos directivos, para garantizar la continuidad y minimizar los efectos negativos en el desempeño de los Departamentos.

Equipos operacionales integrados

12. La Comisión Consultiva observa que, según los párrafos 28 a 30 del informe, (A/62/741), en el momento de la preparación del informe del Secretario General, la formación de los equipos de operación integrada aún no había progresado mucho y el único equipo completo era el de Darfur. A solicitud de la Comisión, se le informó de que el equipo de la División de Europa y América Latina y el equipo de la Región de los Grandes Lagos estaban funcionando y que los dos subequipos de la División de Asia y Oriente Medio también estaban listos. La previsión de la Secretaría es que los equipos restantes estarán totalmente formados para junio o julio, en función de la llegada y la incorporación de los especialistas cuya contratación estaba en curso. En el párrafo 28 del informe, se indica que se crearán siete equipos sobre la base de dos modelos distintos: uno constituido por equipos específicos de especialistas en asuntos políticos, militares, de policía y apoyo, como en el caso de las dos Divisiones de África y la División de Europa y América Latina, y el otro integrado por dos subequipos de especialistas en asuntos políticos, que comparten los especialistas en cuestiones de policía, militares y de apoyo, como en el caso de la División de Asia y el Oriente Medio. A solicitud de la Comisión se le informó de que se había decidido que la División África II se ajustara al segundo modelo. En ambos modelos, habrá asesores temáticos que apoyarán a los equipos o participarán en ellos cuando sea necesario. A solicitud de la Comisión, se le proporcionaron los organigramas con la estructura propuesta de los equipos operacionales integrados (véase anexo I). Se informó a la Comisión de que las dependencias de origen decidían qué personal participaba en los equipos y podían rotar al personal que los componía cuando lo consideraran necesario.

13. La Comisión Consultiva observa que en el párrafo 30 del informe provisional se dice que “las posibilidades de los equipos operacionales integrados se han puesto de manifiesto en el caso del equipo para Darfur, que ha resultado ser un mecanismo más efectivo, eficiente y receptivo que los sistemas anteriores para formular orientaciones estratégicas y prestar apoyo a la gestión de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)”. La Comisión observa también que los equipos operacionales integrados son estructuras permanentes basadas en la Oficina de Operaciones, a pesar de la recomendación en contrario de la Comisión (véase A/62/937, párr. 62). Se informó a la Comisión de que los especialistas eran contratados por la oficina de origen, que sufragaba los gastos de personal, pero que los gastos de viaje y los gastos de apoyo conexos se cargaban a la Oficina de Operaciones. Se informó también a la Comisión de que la Oficina de Operaciones supervisaba y evaluaba a los especialistas. **La Comisión considera preocupante la falta de transparencia presupuestaria de este arreglo y espera que el informe amplio que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones contenga un análisis exhaustivo de la eficacia de los equipos operacionales integrados que apoyan las operaciones de mantenimiento de la paz.**

Funciones del Vicesecretario General

14. En el párrafo 15 de su resolución 61/279, la Asamblea General pidió que se definieran explícitamente la función y los deberes del Vicesecretario General. En cumplimiento de esta solicitud, el Secretario General indicó en el párrafo 55 de su informe (A/62/741) que el Vicesecretario General era Presidente del Comité de Gestión, que es un mecanismo primordial para garantizar la coordinación eficaz, el examen y la aprobación de las reformas internas y los asuntos de gestión intersectoriales. Informó también de que el Vicesecretario General utilizaba el Comité de Gestión para coordinar y dar orientación sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva subraya la importancia de que la función de coordinación confiada al Vicesecretario General se ejerza cabalmente. Por tanto, la Comisión recomienda que el Secretario General aporte mayores aclaraciones acerca de la función y los deberes del Vicesecretario General con respecto a la reforma en el informe amplio que presentará a la Asamblea en el sexagésimo tercer período de sesiones.**

Gestión de los recursos humanos

15. La Comisión Consultiva observa el aumento de eficiencia y productividad mencionado por el Secretario General en el ámbito de la gestión de recursos humanos, incluido el aumento del despliegue de funcionarios en un 50% y la reducción general de la tasa de vacantes (véase A/62/741, párr. 59). El Secretario General hace referencia a los progresos en varias esferas, incluidas: a) el nombramiento de directores de grupos ocupacionales con conocimientos especializados y experiencia en los ámbitos en los que se está contratando personal, lo cual permitirá realizar actividades de divulgación y contratación más específicas; b) la ejecución de planes de acción en materia de recursos humanos sobre el terreno, lo cual se espera que mejore la planificación y autosupervisión en relación con los recursos humanos, defina funciones, responsabilidades y esferas de rendición de cuentas para la gestión de los recursos humanos sobre el terreno; y c) la eliminación de los retrasos en la tramitación de la selección de personal para su ascenso a categorías superiores mediante la mayor delegación de autoridad en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

16. La Comisión Consultiva recuerda que la propuesta de reestructuración inicial del Secretario General incluía una importante delegación de autoridad del Departamento de Gestión al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el ámbito de la gestión de los recursos humanos. **El informe provisional, sin embargo, no explica claramente qué autoridad se delega. El informe amplio debe contener una descripción detallada de la división del trabajo entre el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos y las responsabilidades conexas, así como pruebas de las mejoras generadas por esa delegación de autoridad. La Comisión ha hecho observaciones al respecto en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/62/781, párr. 34).**

17. La Comisión Consultiva solicitó información acerca de la lista de candidatos para los puestos directivos de las misiones (A/62/741, párr. 54) y se le comunicó que la lista estaba constituida por personas vinculadas a una gran variedad de asociados internos y externos, incluidas dependencias pertinentes del sistema de las Naciones

Unidas, personas designadas directamente por los Estados Miembros o recomendadas por organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y personas que habían manifestado interés en formar parte de la lista. Además, el curso para personal directivo de las misiones seguía siendo un mecanismo para apoyar la identificación de candidatos externos para su inclusión en la lista. Se informó además a la Comisión de que la lista sería lo más inclusiva posible, al tiempo que evitaría la duplicación con otras listas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Actualmente no existe ningún límite para el número de candidatos que puede incluirse en la lista, ni se ha fijado un plazo para su consideración. **A juicio de la Comisión, la lista de candidatos para puestos directivos de las misiones contribuirá muy poco a facilitar la contratación a menos que se establezcan procedimientos claros para su elaboración y gestión. El próximo examen de las cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General brindará la oportunidad de examinar todos los asuntos vinculados con el uso de las listas de mantenimiento de la paz.**

Adquisiciones

18. La Comisión Consultiva señala que, como se indica en el párrafo 61 del informe provisional (A/62/741) continúan las conversaciones entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión acerca del modo de garantizar un apoyo oportuno y eficaz sobre el terreno en materia de adquisiciones, lo que incluye una mayor participación del personal de adquisiciones en el proceso de planificación, la ejecución de los programas y la supervisión de los contratos, así como nuevas medidas para coordinar mejor la responsabilidad, la rendición de cuentas y la autoridad en materia de adquisiciones sobre el terreno. La Comisión recuerda que, de conformidad con la resolución 61/246 de la Asamblea General, el Secretario General debía presentar un informe sobre la gobernanza de las adquisiciones para su examen por la Asamblea en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones y que la Asamblea, en su resolución 61/279, decidió volver a examinar las propuestas relativas a las adquisiciones después de la presentación de ese informe. La Comisión señala que el informe sobre gobernanza de las adquisiciones solicitado en la resolución 61/246 aún no se ha presentado.

Evolución de la cuenta de apoyo

19. La Asamblea General, en el párrafo 32 de resolución 61/279, reitera la petición que formuló el Secretario General de que presentara las conclusiones de un análisis amplio de la evolución de la cuenta de apoyo. La Comisión Consultiva observa que en los párrafos 66 a 70 del informe del Secretario General (A/62/741) se señala que se ha realizado un estudio externo preliminar pero que éste no incluye ningún nuevo enfoque para determinar las necesidades de personal de la cuenta de apoyo. El Secretario General afirma además que será necesario volver a examinar la cuestión teniendo en cuenta los cambios estructurales y funcionales realizados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y que el informe solicitado se presentará a la Asamblea en su sexagésimo tercer período de sesiones. La Junta de Auditores formuló observaciones sobre esta cuestión en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas durante el período de 12 meses

comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (véase A/62/5 (vol. II), cap. II, párrs. 58 a 72). La Comisión Consultiva observa que en ese informe de la Junta se indica que la administración había acordado, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias y necesidades, que volvería a examinar las disposiciones del informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo contenidas en el documento A/45/493 para determinar cuáles eran los obstáculos a la gestión eficiente de la cuenta. La Comisión formuló observaciones al respecto en su informe conexo (véase A/62/823, párrs. 10 a 12).

20. La Comisión Consultiva considera preocupantes los aumentos de la cuenta de apoyo año tras año. El repentino aumento de actividades de mantenimiento de la paz se utilizó como justificación para aumentar los recursos de la cuenta de apoyo en el contexto de la propuesta de reestructuración de las actividades de mantenimiento de la paz, aprobada hace sólo 11 meses. La Comisión observa que, en la propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo correspondiente al período 2008/2009, el Secretario General trató una vez más de justificar muchas de las solicitudes de recursos adicionales mediante el aumento de las actividades de mantenimiento de la paz y el establecimiento de nuevas misiones, en particular la UNAMID y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). La Comisión señala que aunque las actividades de mantenimiento de la paz han aumentado en los últimos años, no hay razón alguna para suponer que el aumento de las actividades de mantenimiento de la paz continuará indefinidamente ni que el crecimiento de la cuenta de apoyo debe tener una correlación directa con el crecimiento de las actividades de mantenimiento de la paz. A juicio de la Comisión, estas consideraciones ponen de relieve la necesidad de un análisis amplio de la evolución de la cuenta de apoyo, tal como solicitó la Asamblea General.

21. La Comisión Consultiva exhorta, por tanto, al Secretario General a que termine el análisis amplio de la evolución de la cuenta de apoyo a tiempo para que se examine junto con la próxima propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo. La Comisión solicita que el informe incluya un análisis de la relación entre las actividades de mantenimiento de la paz y la capacidad de la Sede para apoyar las actividades de mantenimiento de la paz, así como de la división del trabajo entre las funciones pertinentes de la Sede financiadas con cargo a la cuenta de apoyo y las correspondientes funciones sobre el terreno, así como la eficiencia y la eficacia de los procesos de trabajo vinculados con ellas.

22. La Comisión Consultiva solicita que, para que la Comisión pueda analizar las propuestas del Secretario General y para que la Asamblea pueda tomar una decisión bien informada, las futuras propuestas presupuestarias proporcionen más información completa sobre la capacidad que se dedica a la función para la cual se solicita capacidad adicional.

Otros asuntos

23. Algunas cuestiones apenas se tratan en el informe del Secretario General, por ejemplo, los esfuerzos para elaborar una doctrina, políticas y procesos institucionales comunes para los dos departamentos (véase A/62/741, párrs. 33 y 34), la elaboración y ejecución de programas de formación (véase párr. 37), la preparación conjunta por los departamentos de un mecanismo de evaluación con indicadores clave de ejecución (véase párrs. 38 y 48) y la unificación de las

estructuras existentes en materia de policía, justicia, sistema penitenciario, actividades relacionadas con las minas, desarme, desmovilización y reintegración, y con el establecimiento de un nuevo sistema para la reforma del sector de la seguridad en la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad (véase párrs. 44 a 46). **La Comisión Consultiva toma nota de estos esfuerzos y espera que se aporten mayores detalles en el informe amplio.**

24. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General, dice en el párrafo 82 de su informe (A/62/741) que “habida cuenta del crecimiento, el dinamismo y la creciente complejidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como del entorno en que se desarrollan, es indudable que habrá que proceder a nuevas reformas en la Secretaría”. **Aunque la Comisión siempre está abierta a las mejoras, reconoce la necesidad de un período de consolidación de los cambios recientes para poder evaluar su utilidad en lo que respecta al aumento de la eficiencia y la eficacia y la utilización óptima de los recursos existentes.**

III. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

A. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

25. La Comisión Consultiva recuerda que el total de recursos de la cuenta de apoyo para necesidades relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos que se aprobó para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 era de 189.071.400 dólares en cifras brutas (170.885.300 en cifras netas), e incluía un total de 822 puestos temporarios (véanse las resoluciones de la Asamblea General 60/268, 60/283, 61/244, 61/246 y 61/250 A).

26. Como se indica en el informe del Secretario General (A/62/766), los gastos en ese período se elevaron a 177.696.400 dólares en cifras brutas (159.460.900 en cifras netas), dejando un saldo no comprometido de 11.322.000 dólares en cifras brutas (11.434.400 en cifras netas), equivalente al 6% en cifras brutas de los recursos aprobados para el período. En el informe del Secretario General se incluye un resumen de la utilización de los recursos desglosada por categorías con la explicación correspondiente (véanse cuadro 1 y párrs. 10 a 16). La tasa media de vacantes durante el período que abarca el informe fue del 8,9% para el cuadro orgánico y del 4,5% para el cuadro de servicios generales.

27. La Comisión Consultiva observa que el saldo no comprometido se debió fundamentalmente a la infrautilización de los recursos no relacionados con puestos, a saber:

- a) Asistencia temporaria general (8.325.000 dólares), debido a:
 - La conversión de 20 puestos de asistencia temporaria general a puestos de plantilla en el Departamento de Gestión, de conformidad con la resolución 61/246, relativa a la reforma en el sector de adquisiciones, combinada con demoras en la contratación de puestos aprobados y el atraso de la contratación

de personal técnico y de proyectos por demoras en la ejecución de proyectos de tecnología de la información;

- Una tasa de vacantes de asistencia temporaria general superior a la presupuestada en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;
- Demoras en la contratación en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;
- La conversión de cuatro puestos de asistencia temporaria general a puestos de plantilla en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

b) Viajes oficiales (1.458.900 dólares), debido a:

- Una nueva priorización del programa de viajes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debida a la participación del personal en la elaboración de las propuestas de fortalecimiento del Secretario General; la no utilización de los recursos presupuestados para la División de Policía, debida a demoras en la contratación y a la participación de su personal en la asistencia a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) en apoyo de la operación en Darfur y la Misión prevista en la República Centroafricana y el Chad, la expansión de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL) y la nueva priorización de los planes de viaje de la División Militar;
- La consolidación de los viajes relacionados con capacitación en un sólo programa (en vez de los dos previstos inicialmente) y la postergación de un retiro para investigadores debida a la presentación de propuestas para reestructurar la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

c) Tecnología de la información (2.994.200 dólares), debido a:

- Demoras en el proceso de adquisiciones en relación con el sistema de gestión de raciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;
- Aplazamiento de la aplicación de presupuestación institucional en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (debido a la necesidad de repetir una licitación).

28. Los recursos no utilizados se emplearon para sufragar necesidades adicionales relacionadas con:

a) Puestos (2.901.300 dólares), debido a:

- La conversión de puestos de asistencia temporaria general a puestos de plantilla en el Departamento de Gestión de la Oficina de Asuntos Jurídicos mencionada en el apartado a) del párrafo 27 *supra*.
- La absorción de gastos relacionados con el programa de seguro médico después de la separación del servicio de los funcionarios actualmente jubilados del Departamento de Gestión;

b) Comunicaciones (108.600 dólares), debido al aumento del tráfico de comunicaciones entre la Sede y las misiones sobre el terreno y el aumento conexo de los gastos comerciales;

c) Gastos médicos (409.000 dólares), debidos a la necesidad de reemplazar equipo obsoleto.

29. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información contenida en el informe de ejecución en relación con objetos de gastos individuales se formularán, cuando sea pertinente, al examinar el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 que figura en la sección III *infra*.

30. La Comisión Consultiva observa que en la sección IV del informe del Secretario General (A/62/766) hace referencia a la escasez de recursos de la cuenta de apoyo durante 2006/2007 y 2007/2008. La Comisión observa que la razón del déficit es la aplicación incorrecta a la financiación de las necesidades relacionadas con ambos períodos del saldo excedente del Fondo de Reserva para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en los períodos finalizados el 30 de junio de 2004 y el 30 de junio de 2005. El déficit mencionado se eleva a 13.790.000 dólares para 2006/2007 y a 2.014.000 para 2007/2008 (véanse párrs. 63 a 68).

31. Las propuestas del Secretario General para regularizar la situación de déficit de fondos para financiar la cuenta de apoyo en ambos períodos figura en los párrafos 71 y 72 del informe. Estas propuestas incluyen la utilización del saldo no comprometido y otros ingresos de 2006/2007, el saldo del fondo de la cuenta de apoyo correspondiente a los períodos comprendidos entre 1996/1997 y 1999/2000, y el excedente del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para compensar el déficit. El saldo restante del excedente del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz durante el período finalizado el 30 de junio de 2007 se elevaría, por tanto, a 460.600 dólares.

32. La Comisión Consultiva recomienda que se acepten las medidas propuestas por el Secretario General en la sección V del informe de ejecución (A/62/766) (véase también párr. 171 *infra*).

B. Información financiera actualizada sobre el período en curso

33. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones 61/246 y 61/279 aprobó un monto de 200.509.900 dólares en cifras brutas (209.232.300 en cifras netas) para los recursos relacionados y no relacionados con puestos de la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, y un total de 1.122 puestos temporarios con cargo a la cuenta de apoyo.

34. A solicitud de la Comisión, se le informó de que, al 30 de abril de 2008, los gastos se elevaban a 166.324.509 dólares (véase el anexo II). El saldo no comprometido para esa misma fecha era de 64.185.391 dólares.

35. De los 1.122 puestos actualmente aprobados (735 del cuadro orgánico, 384 del cuadro de servicios generales y 3 puestos del Servicio de Seguridad), al 30 de abril de 2008 seguían vacantes un total de 985 (631 puestos del cuadro orgánico, 351 del cuadro de servicios generales y 3 del Servicio de Seguridad), lo cual equivalía a una tasa de vacantes del 14% para el cuadro orgánico y de 8% para el cuadro de servicios generales y puestos conexos.

C. Gastos estimados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

1. Observaciones generales

36. En su informe A/62/783, el Secretario General estima que los recursos necesarios en la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se elevarán a 287.651.700 dólares en cifras brutas (260.654.400 en cifras netas), lo cual permitiría sufragar con cargo a dicha cuenta 1.278 puestos y gastos no relacionados con puestos.

37. La cifra bruta propuesta representa un aumento de 57.141.800 dólares o el 24,8% (51.422.100 dólares en cifras netas) con respecto al total aprobado para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 de 230.509.900 dólares en cifras brutas (209.232.300 dólares en cifras netas). El aumento se debe principalmente a las necesidades relacionadas con 156 puestos adicionales (34,9 millones de dólares), incluidos 78 puestos nuevos, 15 puestos de auditor residente transferidos de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz y 63 puestos existentes en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que se habían aprobado con cargo a asistencia temporaria general para 2006/2007 y que ahora se proponía convertir en puestos de plantilla así como un aumento neto de los recursos no relacionados con puestos (22,2 millones de dólares).

38. La Comisión Consultiva observa que el informe del Secretario General incluye, por primera vez, recursos para sufragar la parte correspondiente al mantenimiento de la paz de los gastos del nuevo sistema de administración de justicia (3,8 millones de dólares) y de seis puestos aprobados para la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas para su despliegue en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la UNMIS, así como las necesidades para sufragar la parte correspondiente al mantenimiento de la paz de la financiación del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2008 (2 millones de dólares), las necesidades previstas para los gastos del seguro médico después de la separación del servicio de los funcionarios actualmente jubilados de las operaciones de mantenimiento de la paz (6 millones de dólares) y créditos para continuar la elaboración de los proyectos institucionales de tecnología de la información iniciados en el período 2007/2008. Sin embargo, el informe no incluye las necesidades relacionadas con las propuestas del Secretario General para la ejecución del sistema de planificación institucional de los recursos, gestión del contenido institucional y gestión de la relación con el cliente; las necesidades relacionadas con el traslado del personal a los nuevos locales de oficina alquilados como parte del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura; ni los recursos asociados con el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares solicitado en la resolución 61/279.

39. La Comisión Consultiva observa que los recursos incluidos en el informe del Secretario General para el período 2008/2009 reflejan las necesidades de la Oficina de Asuntos Militares sobre la base de la dotación del personal aprobada para 2007/2008 sin variación real (18,1 millones de dólares). Las necesidades adicionales para el análisis amplio del Secretario General, según su informe (A/62/752), se elevan a 6,4 millones de dólares. El total de las necesidades propuestas para la Oficina de Asuntos Militares para el período 2008/2009 se elevaría, por tanto, a 24,5 millones de dólares (véase párr. 76 *infra*).

40. La Comisión Consultiva solicitó información sobre el total de recursos para la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, incluidos los recursos adicionales propuestos para la Oficina de Asuntos Militares en el informe del Secretario General (A/62/752), que figura en el anexo III. La Comisión observa que el total de recursos de la cuenta de apoyo para el período 2008/2009 se elevaría a 294.051.300 millones de dólares en cifras brutas, lo que representa un aumento de 63.541.400 millones de dólares, o el 27,6%, en cifras brutas, con respecto a los recursos aprobados para el período 2007/2008. A solicitud de la Comisión, se le informó de que sobre la base del desembolso íntegro de los gastos (usando una tasa de vacantes del 4,9% y el 1,5% para los puestos existentes y los nuevos puestos propuestos del cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales), el total de recursos en la cuenta de apoyo para el período 2008/2009 se elevaría a 315.053.300 millones de dólares en cifras brutas.

41. Según el Secretario General, a pesar de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General en su resolución 61/279 para fortalecer la capacidad de la Secretaría para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, el establecimiento de la UNAMID y la MINURCAT por el Consejo de Seguridad había producido un aumento importante del volumen de trabajo de los departamentos y oficinas financiados con cargo a la cuenta de apoyo, y había agotado su capacidad de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General indica también que, se solicitan recursos adicionales para 2008/2009 por esa razón y sobre la base de las prioridades que se resumen en los párrafos 13 a 18 del informe (A/62/783).

42. La Comisión Consultiva formuló observaciones sobre los sucesivos aumentos anuales de la cuenta de apoyo en los párrafos 20 y 21 *supra*. Las recomendaciones de la Comisión sobre los recursos relacionados y no relacionados con puestos propuestos para el período 2008/2009 tienen en cuenta lo que a su juicio presta un apoyo más directo a las necesidades operacionales sobre el terreno. La Comisión espera que el Secretario General explique cabalmente la forma en que los recursos aportados contribuyeron a mejorar las esferas de prioridad señaladas en el informe de ejecución para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.

43. El total de recursos estimados para los 1.278 puestos propuestos en el informe del Secretario General (A/62/783) se elevan a 186.812.900 millones de dólares. Además de los 92 puestos adicionales solicitados para la Oficina de Asuntos Militares (véase A/62/752), la presente propuesta para la cuenta de apoyo solicita otros 156 puestos, de los cuales 78 son puestos nuevos y 78 son puestos de asistencia temporaria general que se convertirán a puestos de plantilla en el presupuesto para 2008/2009. A solicitud de la Comisión Consultiva, se le informó de que 21 de los 78 nuevos puestos propuestos eran puestos que no se aprobaron para 2007/2008 y ahora volvían a presentarse para su aprobación, 15 eran puestos de auditor residente que se proponía transferir de los presupuestos de misiones de mantenimiento de la paz (UNAMID y MINURCAT) y 42 eran nuevas propuestas. Los puestos adicionales incluyen:

a) Diez puestos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la nueva presentación de dos puestos solicitados en el contexto de las propuestas para fortalecer la capacidad de gestionar y sostener las operaciones de mantenimiento de la paz;

b) Veintiséis puestos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, incluida la nueva presentación de 17 puestos solicitados en las propuestas de fortalecimiento y la conversión de dos puestos financiados con cargo a asistencia temporaria general en 2007/2008;

c) Un aumento neto de 80 puestos en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, incluida la transferencia de 15 puestos de auditor residente de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, la conversión de 63 puestos de investigador financiados con cargo a asistencia temporaria general en 2007/2008, cuatro puestos que se vuelven a presentar y dos puestos que se propone eliminar;

d) Treinta y dos puestos en el Departamento de Gestión, incluida la conversión de 12 puestos financiados con cargo a asistencia temporaria general en 2007/2008;

e) Seis puestos en la Oficina de Asuntos Jurídicos, incluida la conversión de tres puestos financiados con cargo a asistencia temporaria general en 2007/2008;

f) Dos puestos del Departamento de Seguridad.

Las recomendaciones de la Comisión sobre esas propuestas figuran en su examen de las dependencias de la organización a la que pertenecen.

44. La Comisión Consultiva observa que para determinar los gastos se aplicaron tasas de vacantes del 4,9% y el 1,5% a los puestos existentes en la categoría del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, respectivamente; se aplicó un factor de demora de la contratación del 50% y el 35% para los nuevos puestos de la categorías del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, respectivamente, con la excepción de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, donde se aplicó una tasa de vacantes del 25% a los puestos existentes del cuadro orgánico y se aplicó un factor de demora en la contratación del 50% a todos los nuevos puestos. Los costos estándar en concepto de sueldos para Nueva York se aplicaron a todos los puestos de la Sede y los costos estándar en concepto de sueldos para Viena y Nairobi se aplicaron a los respectivos centros de investigación regionales. Para los puestos de auditor residente se aplicaron los costos específicos de las misiones. En cuanto a las nuevas solicitudes de puestos de asistencia temporaria general de 12 meses de duración, se utilizó un factor de demora en la contratación del 50%.

45. La Comisión Consultiva observa que las tasas de vacantes utilizadas para 2005/2006 y 2006/2007 fueron del 5,9% y el 8,9% para los puestos del cuadro orgánico y el 6,6% y el 4,5% para los puestos del cuadro de servicios generales y puestos conexos; para el actual período presupuestario 2007/2008, al 30 de abril de 2008, la tasa de vacantes era del 14% para los puestos del cuadro orgánico y el 8% para los puestos del cuadro de servicios generales y puestos conexos (véanse párrs. 26 y 35 *supra*). A solicitud de la Comisión, se le informó de que si se presupuestaban los costos íntegros (aplicando la tasa de vacantes estándar del 4,9% para los puestos del cuadro orgánico y del 1,5% para los puestos de servicios generales), las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo se elevarían a 296.101.500 millones de dólares en cifras brutas, en vez de la cifra propuesta de 287.651.700 millones de dólares. **En vista de la ejecución del presupuesto en los últimos años, la Comisión recomienda la aplicación a los puestos existentes de una tasa de vacantes del 8% para el cuadro orgánico y del 4,5% para los**

servicios generales y puestos conexos, en vez de las tasas propuestas de 4,9% y 1,5% respectivamente.

46. Los recursos no relacionados con puestos se elevan a un total de 100.838.800 millones de dólares, equivalentes a un aumento de 22.254.100 millones de dólares con respecto a los recursos aprobados para 2007/2008, como se indica en el cuadro que figura a continuación:

(Dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2007/2008</i>	<i>Propuestos 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Asistencia temporaria general	17 794 500	11 924 500	(5 825 000)	(32,8)
Consultores	4 710 700	7 282 800	2 572 100	54,6
Viajes oficiales	11 189 300	15 025 300	3 836 000	34,3
Instalaciones e infraestructura	20 860 800	28 283 000	7 422 200	35,6
Comunicaciones	1 989 000	3 219 100	1 230 100	61,8
Tecnología de la información	18 960 000	19 980 200	1 020 200	5,4
Gastos médicos	310 800	116 100	(194 700)	(62,6)
Otros suministros, servicios y equipo	2 814 600	15 007 800	12 193 200	433,2
Total	78 584 700	100 838 800	22 254 100	28,3

47. En los párrafos 24 a 31 del documento del presupuesto (A/62/783) se incluye un breve resumen de las diferencias y en los párrafos 36 a 40 se resumen los parámetros presupuestarios utilizados en la determinación de los gastos. La Comisión Consultiva observa que los diversos aumentos se compensan con una reducción de la asistencia temporaria general de 5.825.000 dólares, debida principalmente a la conversión propuesta de 63 puestos de asistencia temporaria general en puestos de plantilla aprobados para la División de Investigaciones del Servicio de Supervisión Interna, así como a la reducción de las necesidades (194.700 dólares) para suministros médicos en la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos.

48. La Comisión Consultiva observa que en varios casos se solicita asistencia temporaria general en forma continua, de un período presupuestario al siguiente. **La Comisión opina que esta práctica carece de transferencia presupuestaria y dificulta la adecuada supervisión. La Comisión ya ha señalado que la asistencia temporaria general debe utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional y/o en los períodos de máximo volumen de trabajo y para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad. Por tanto, no debe utilizarse para funciones de un carácter continuo ni por períodos prolongados y debe abarcar períodos inferiores a los 12 meses. Aunque se han hecho excepciones, la Comisión considera que a menos que circunstancias especiales lo justifiquen, deben respetarse los procedimientos para el uso de la asistencia temporaria general.**

49. El aumento de los recursos para instalaciones e infraestructura (7.422.200 dólares) se vincula directamente con el aumento de los gastos de alquiler y créditos

adicionales para alquilar locales en relación con los nuevos puestos propuestos. Los recursos adicionales para consultores (2.572.100 dólares) se relacionan principalmente con las necesidades para la preparación de la aprobación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la ejecución de programas de capacitación en relación con esas Normas para el personal de mantenimiento de la paz (véase párr. 128 *infra*).

50. En los párrafos 32 y 33 del informe del Secretario General (A/62/783) se hace un breve análisis y un resumen de las necesidades para consultores. **La Comisión Consultiva confía en que los consultores externos se contraten de conformidad con los procedimientos administrativos y las reglamentaciones financieras vigentes y en relación con proyectos de duración determinada y que los contratos no se prolonguen reiteradas veces como una forma de eludir los criterios y procedimientos establecidos para la selección del personal. La Comisión también solicita que las futuras solicitudes de consultores se acompañen de información sobre la utilización anterior de consultores para fines análogos.**

51. Los recursos propuestos para viajes oficiales se elevan a 15.025.300 dólares (un aumento de 3.836.000 dólares). El aumento se refleja en la mayoría de las oficinas, debido a la necesidad de que el personal viaje al terreno y en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz, incluido un aumento de las necesidades para viajes de la Oficina de Operaciones relacionadas con los equipos operacionales integrados y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relacionadas con el viaje de investigadores a las misiones de mantenimiento de la paz desde los centros regionales propuestos.

52. Los aumentos en las estimaciones para otros suministros, servicios y equipo (12.193.200 dólares, el 433,2%), con respecto a los recursos aprobados para 2007/2008, se debe principalmente a los créditos para el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y al crédito para que el Departamento de Gestión sufrague la parte de mantenimiento de la paz de los gastos del nuevo sistema de administración de justicia y los gastos previstos de seguros de salud después de la separación del servicio para los funcionarios de las operaciones de mantenimiento de la paz actualmente jubilados (véanse párrs. 148 y 160 *infra*).

53. **La Comisión Consultiva recomienda reducciones de los recursos no relacionados con puestos para algunas oficinas, como se indica a continuación. Además, la Comisión señala que sus recomendaciones relativas a los puestos propuestos por el Secretario General, que figuran en los párrafos 54 a 167 *infra*, también tienen repercusiones en los gastos operacionales.**

2. Recomendaciones detalladas

a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

54. Las necesidades generales de 75.405.300 de dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz propuestas para el período 2008/2009 reflejan un aumento de 10.313.400 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2007/2008. La mayor parte del aumento se debe a las necesidades propuestas para puestos, debido a los efectos de la demora de los puestos anteriormente

aprobados y la creación de 10 puestos adicionales propuesta para el período 2008/2009.

55. El número de puestos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para el período 2008/2009 es de 384 (295 del cuadro orgánico y 91 del cuadro de servicios generales). En el informe del Secretario General (A/62/783) se proponen 10 puestos adicionales (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 3 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Este aumento no refleja los 92 puestos adicionales propuestos en el informe del Secretario General (A/62/752) para la Oficina de Asuntos Militares (véase párr. 75 *infra*).

i) Oficina del Secretario General Adjunto

Puestos

56. Se solicita un nuevo puesto de la categoría P-4 de Oficial de Asuntos Públicos para reforzar la Dependencia de Asuntos Públicos y supervisar los ámbitos relacionados con las comunicaciones internas y las relaciones externas (véase A/62/783, párrs. 44 a 50). La capacidad actual de la Dependencia, establecida en el contexto del período presupuestario 2007/2008, es de cinco puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-2 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)). **Habida cuenta de la capacidad actual de la propia Dependencia, el Departamento de Información y las misiones sobre el terreno, la Comisión Consultiva no recomienda la aprobación de este puesto.**

57. Se solicita un nuevo puesto de categoría P-5 para un Coordinador de la Seguridad en el Centro de Situación a fin de garantizar y facilitar la cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad (véase A/62/783, párrs. 51 a 56). **La Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de crear un nuevo puesto y recomienda que no se apruebe la solicitud; las funciones de este puesto podrían cubrirse con la capacidad disponible.**

Recursos no relacionados con puestos

58. Se solicita la suma de 368.200 dólares para personal temporario general (un aumento de 210.200 dólares con respecto a los recursos aprobados para el período 2007/2008). Este monto permitiría seguir financiando un puesto de oficial de comunicaciones (P-3) durante 12 meses a fin de administrar el sitio web del Departamento y los portales de Intranet (83.900 dólares), y sufragar por un período de 12 meses un nuevo puesto de categoría P-3 para un oficial de comunicaciones internas encargado de idear y ejecutar proyectos de comunicaciones internas y campañas de información (83.900 dólares), así como 12 meses de asistencia del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 8 meses de asistencia del cuadro orgánico (P-3) para sustituir a funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en licencia por maternidad o licencia prolongada de enfermedad (200.400 dólares). **De conformidad con la recomendación que figura en el párrafo 48 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte la partida solicitada para sustituir a funcionarios en licencia de maternidad o licencia de**

enfermedad y financiar el puesto de categoría P-3 para administrar el sitio web del Departamento, por un período de 10 meses únicamente. La Comisión no recomienda que se apruebe la partida solicitada para un puesto de oficial de comunicaciones internas (P-3) en la Dependencia de Asuntos Públicos; las funciones de este puesto podrían cubrirse con la capacidad disponible.

ii) Oficina de Operaciones

59. Los recursos propuestos para la Oficina de Operaciones para el período 2008/2009 ascienden a 14.708.300 dólares y representan un aumento de 1.162.300 dólares con respecto a los recursos aprobados para período 2007/2008. Este aumento se debe principalmente a un incremento de las necesidades para puestos (864.900 dólares, es decir 7,3% en comparación con los fondos asignados para el período 2007/2008) debido al cálculo de los costos utilizado para los puestos aprobados para 2007/2008 y cinco puestos adicionales propuestos, así como necesidades adicionales para viajes oficiales (456.900 dólares, es decir el 60,1% en comparación con 2007/2008).

60. Los comentarios y observaciones de la Comisión Consultiva con respecto a los equipos operacionales integrados figuran en los párrafos 12 y 13 *supra*.

Puestos

61. Se solicitan tres puestos nuevos (1 de categoría P-4, 1 de categoría P-3, 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) en la División de África I para un equipo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). Las funciones se cubren actualmente con puestos con cargo a los fondos para personal temporario general que se propone se conviertan en puestos de plantilla. Además, se reasignará un puesto de oficial superior de asuntos políticos (P-5) como jefe de equipo de la MINURCAT, una vez concluida la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) (véase A/62/783, párrs. 69 a 71). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten dos de los tres puestos adicionales propuestos para el equipo de la MINURCAT (1 de categoría P-4 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) (véase también párr. 64 *infra*).**

62. Se vuelve a pedir un puesto de oficial mayor (D-1) y un puesto de auxiliar administrativo (del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la División de Asia y el Oriente Medio a fin de fortalecer el equipo de dirección superior de la División, proporcionar dirección al equipo operacional integrado y prestar apoyo al subequipo (véase A/62/783, párrs. 73 a 76). **Habida cuenta de que la División supervisa un número considerable de misiones, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los puestos de la categoría D-1 y del cuadro de servicios generales solicitados para la División de Asia y el Oriente Medio.**

Recursos no relacionados con puestos

63. Se asignan créditos por un monto de 1.217.000 dólares para viajes oficiales, lo que supone un aumento de 456.900 dólares con respecto a la consignación correspondiente al período 2007/2008. La mayor parte de los recursos (859.000 dólares) se solicitan para los viajes oficiales de los miembros de los equipos operacionales integrados. La Comisión Consultiva observa que los costos de viaje de los equipos operacionales integrados se incluyen en la Oficina de Operaciones,

mientras que los puestos se incluyen en las dependencias a las que está subordinada. **A la luz de experiencias anteriores, la Comisión recomienda que los gastos de viaje de la Oficina de Operaciones se reduzcan en 150.000 dólares.**

64. Los recursos solicitados para personal temporario general se describen en los párrafos 78 a 82 del informe. La Comisión Consultiva observa que los recursos para personal temporario general se solicitan a fin de seguir prestando apoyo a la Unión Africana manteniendo los puestos de jefe de equipo (P-5), oficial de coordinación (P-4) y auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) durante el período 2008/2009. Se solicitan dos nuevos puestos para 2008/2009, uno para un oficial de formulación de políticas (P-4) que atienda las necesidades de capacitación de los componentes de asuntos políticos sobre el terreno y de orientación de los equipos operacionales integrados, y uno para un oficial de asuntos políticos (P-4) que preste apoyo a un posible despliegue de una misión de mantenimiento de la paz en Somalia. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 30 de abril de 2008, había 10 puestos vacantes en la Oficina de Operaciones, de un total de 75 puestos aprobados. **La Comisión recomienda que se acepten los puestos para seguir prestando apoyo a la Unión Africana por los motivos que figuran en el informe del Secretario General (véase A/62/783, párrs. 78 a 82). La Comisión recomienda que no se apruebe el puesto de oficial de formulación de políticas (P-4); la creación de equipos operacionales integrados no debería resultar en pedidos de puestos adicionales para generar procedimientos operativos. La Comisión recomienda además que no se apruebe el puesto de oficial de asuntos políticos (P-4) habida cuenta de la capacidad disponible en la División; habría que cubrir las vacantes existentes antes de pedir puestos nuevos.**

iii) Oficina de Asuntos Militares

Antecedentes y observaciones generales

65. La Asamblea General, en el párrafo 64 de su resolución 61/279, pidió al Secretario General que, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, le presentara un análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares, teniendo en cuenta los resultados del próximo informe sobre la Unidad Militar Estratégica y la experiencia adquirida en el primer período de expansión de la Oficina de Asuntos Militares, incluidas sus relaciones con los equipos operacionales integrados y las demás oficinas de la Secretaría, a fin de que pudiera examinar y seguir reforzando las funciones de la Oficina.

66. El análisis y las propuestas del Secretario General figuran en su informe sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares (A/62/752). En la sección II del informe, el Secretario General explica el contexto en que se insertan sus propuestas. Ya hace hincapié en tres factores, a saber, la considerable ampliación de las actividades de mantenimiento de la paz en los últimos años, y el concomitante aumento del número de efectivos militares autorizados; la mayor complejidad de las operaciones, que pueden tener necesidades operacionales especializadas; y la necesidad de algunas misiones de operar en entornos más peligrosos con líneas de aprovisionamiento extensas. Según el Secretario General, esta evolución de las actividades de mantenimiento de la paz ha vuelto inadecuadas las propuestas aprobadas anteriormente para fortalecer la capacidad de la Organización. El Secretario General señala que la evaluación de las necesidades de la Oficina de

Asuntos Militares se basa en la experiencia adquirida en la Unidad Militar Estratégica, establecida para proporcionar una mejor supervisión y orientación, así como asesoramiento de expertos, a la FPNUL luego de su fortalecimiento.

67. En respuesta al pedido de información sobre los elementos de la experiencia adquirida en la Unidad Militar Estratégica que se incorporaron en las propuestas para fortalecer la Oficina de Asuntos Militares, se informó a la Comisión Consultiva de que se pensaba incorporar, en bien de todas las misiones de mantenimiento de la paz, las características más sobresalientes como la capacidad especializada en logística militar, aviación y operaciones marítimas, así como en comunicaciones militares.

68. En el párrafo 18 de su informe (A/62/752), el Secretario General describe las tres funciones militares esenciales que cree que la Oficina de Asuntos Militares debe poder desempeñar. En el examen de la Oficina se llegó a la conclusión de que la Oficina “carece del rango, la capacidad y los recursos especializados necesarios para desempeñar eficazmente las funciones de un cuartel general militar estratégico dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en este tipo de operaciones, ya sea que se trate de situaciones rutinarias o de crisis” (A/62/752, párr. 19). Por consiguiente, el Secretario General propone que se refuerce la Oficina de Asuntos Militares añadiendo capacidades militares especializadas disponibles normalmente en muchas estructuras de los cuarteles generales militares.

69. Más precisamente, el Secretario General propone la creación de 92 puestos adicionales a fin de lograr un mayor reforzamiento del personal directivo y los administradores superiores, así como la reestructuración de la Oficina en dos grupos: el Grupo de Operaciones y Planes Militares y el Grupo de Política y Apoyo Militar. El Grupo de Operaciones y Planes Militares estaría dividido en cuatro servicios que abarcarían las funciones militares actuales de gestión y planificación operacionales y las funciones propuestas de análisis de la información y la prestación de asesoramiento operacional a los países que aportan contingentes. El Grupo de Política y Apoyo Militar cuatro servicios y reuniría las funciones de generación de fuerzas, administración de personal, formulación de políticas y creación de capacidad, que ya existen en la Oficina de Asuntos Militares, con las funciones de logística militar y apoyo a las comunicaciones, que se proponen. Además de establecer nuevas funciones y de fortalecer las que ya existen, la capacidad reforzada incluiría una capacidad de puesta en marcha de misiones militares o de reacción a un aumento de actividades.

70. El Secretario General, en el párrafo 53 de su informe (A/62/752), señala que las propuestas “representan una transformación significativa de la manera en que está organizada la Oficina de Asuntos Militares con el fin de prestar apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”. Una de las características de esta transformación es la adición de nuevas capacidades más allá del fortalecimiento de las funciones actuales. **La Comisión Consultiva cree que su examen de las propuestas del Secretario General se hubiera beneficiado de la opinión del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los elementos sustantivos pertinentes.**

71. La Comisión Consultiva observa que las propuestas del Secretario General conllevan necesidades presupuestarias, pero no se presentan en el formato habitual de presupuestación basada en los resultados. **El examen por parte de la Comisión hubiese resultado más fácil si las propuestas se hubiesen presentado en el**

formato establecido. La Comisión lamenta también que las propuestas relativas a la Oficina de Asuntos Militares no se hayan incluido en la de los gastos con cargo a la cuenta de apoyo. Esto hubiera evitado el enfoque fragmentado y facilitado el análisis de todos los recursos propuestos. La Comisión sigue preocupada por la fragmentación de la solicitud presupuestaria. Por tanto, la Comisión cree que la considerable transformación de la Oficina de Asuntos Militares debería haberse presentado con una explicación más clara de cómo se inserta en el total de los recursos existentes (véase también párr. 80 *infra*).

72. A pesar de los problemas indicados *infra*, la Comisión Consultiva considera conveniente mejorar la capacidad de la Oficina de Asuntos Militares en algunos ámbitos, dentro de la estructura actual. Sin embargo, la Comisión cree que el análisis del Secretario General de las considerables limitaciones de capacidad que han obstaculizado el cumplimiento por parte de la Oficina de las funciones que se le han encomendado no se ha respaldado cabalmente con datos adecuados. Además, las propuestas del Secretario General no tienen debidamente en cuenta las posibilidades de complementariedad con otras dependencias que también prestan apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz pero que no forman parte de la Oficina. Por ejemplo, en la propuesta de creación de 19 puestos nuevos para el Servicio de Análisis de Información Militar no se explica en detalle la contribución que pueden aportar el Centro de Situación en la Sede y los centros mixtos de análisis de la misión y los centros de operaciones conjuntas de cada misión de mantenimiento de la paz para proporcionar la información necesaria a fin de lograr un mayor conocimiento de la situación. Tampoco figura una explicación exhaustiva de por qué el Servicio de Capacitación Integrada no puede desempeñar algunas de las funciones previstas para el servicio de operaciones militares ni se aclara el motivo por el cual se asigna a la Oficina la responsabilidad por algunas capacidades de apoyo técnico que se incorporarían en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Por otra parte, tal vez la analogía con el cuartel general estratégico militar no se aplica a la Oficina de Asuntos Militares.

73. La Comisión Consultiva cree que la estructura propuesta es demasiado complicada, prevé demasiados puestos de categoría superior y, en el Grupo de Política y Apoyo Militar, depende considerablemente de funciones que pueden ser responsabilidad del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Comisión no descarta futuras propuestas, pero mientras tanto recomienda que se incluyan en la estructura actual algunas capacidades que el Secretario General considera que faltan.

Cuestiones de recursos

74. La Comisión Consultiva recuerda que la dotación de personal actual de la Oficina de Asuntos Militares consiste en 90 puestos (3 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y 87 puestos financiados con cargo al presupuesto de la cuenta de apoyo). De ellos, 24 son puestos adicionales para la Oficina de Asuntos Militares aprobados en las resoluciones 61/279 y 62/232 de la Asamblea General, 13 de los cuales se asignaron para apoyar los equipos operacionales integrados. La Comisión recuerda también que en su resolución 61/279, la Asamblea General decidió que la División de Asuntos Militares pasara a ser la Oficina de Asuntos Militares y el puesto de Asesor Militar se elevara a la categoría de Subsecretario

General. La Comisión Consultiva expresa preocupación por la demora en cubrir el puesto de Asesor Militar.

75. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo (A/62/783) se incluyen recursos por un monto de 16.223.800 dólares para el período 2008/2009, que reflejan las necesidades de la Oficina de Asuntos Militares sobre la base de la plantilla aprobada por la Asamblea General para la Oficina para 2007/2008. Se estima que las necesidades de recursos financieros para el fortalecimiento de la Oficina que figuran en el informe del Secretario General sobre el análisis amplio de la Oficina (A/62/752) ascienden a 6.399.600 dólares, incluidos los recursos para puestos, a saber 4.464.900 dólares para los 92 puestos adicionales propuestos, y los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 1.934.700 dólares. Los 92 puestos adicionales solicitados para fortalecer la Oficina de Asuntos Militares incluyen los 80 puestos para oficiales militares adscritos (18 de ellos se incorporarán en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno), cuatro puestos adicionales para funcionarios civiles del cuadro orgánico y ocho puestos nuevos para personal de apoyo del cuadro de servicios generales.

76. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el total de las necesidades de recursos para el presupuesto de la cuenta de apoyo de la Oficina de Asuntos Militares para el período 2008/2009, incluidas las propuestas que figuran en el informe del Secretario General (A/62/752):

Categoría	Recursos aprobados 2007/2008	Recursos propuestos 2008/2009			Diferencia	Porcentaje
		A/62/783	A/62/752 ^a	Total		
Personal de contratación internacional	11 988 200	15 478 800	4 464 900	19 943 700	7 955 500	66,4
Personal temporario general	—	—	—	—	—	—
Consultores	—	—	—	—	—	—
Viajes oficiales	584 100	755 000	—	755 000	170 900	29,3
Instalaciones e infraestructura	1 366 600	1 670 900	1 193 700	2 864 600	1 498 000	109,6
Comunicaciones	92 200	87 000	289 600	376 600	284 400	308,5
Tecnología de la información	156 500	156 600	451 400	608 000	451 500	288,5
Gastos médicos	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	—	—	—	—	—	—
Total	14 187 600	18 148 300	6 399 600	24 547 900	10 360 300	73,0

^a Refleja la aplicación de un coeficiente de atraso del 75% para los 92 puestos adicionales propuestos.

77. En el cuadro *supra* se indican las necesidades de recursos para 2008/2009 de la Oficina de Asuntos Militares tanto para el fortalecimiento propuesto en el informe del Secretario General sobre el análisis amplio de la Oficina (A/62/752) como para la capacidad de que ya se dispone, como figura en el informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo (A/62/783). Sin embargo, no resultan claramente evidentes todas las consecuencias financieras de esta propuesta de fortalecimiento porque en 2008/2009 se aplicó un coeficiente de demora en el despliegue excepcionalmente alto. La Comisión Consultiva observa que la estimación de los recursos relacionados

con puestos para 2008/2009 reflejan la aplicación de un coeficiente de atraso del 75% para los 92 puestos adicionales.

78. La Comisión Consultiva señala que, si bien la propuesta del Secretario General incluye un crédito de 6,4 millones de dólares para los 92 puestos nuevos calculado sobre la base de un coeficiente de demora en el despliegue del 75% para 2008/2009, el costo completo real del fortalecimiento asciende a 18,9 millones de dólares (en el caso de aplicarse la tasa de vacantes del 4,9% y el 1,5% a los puestos permanentes y a los nuevos puestos del cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales y categorías conexas). Además, el total de las necesidades de recursos de la Oficina, incluidos los recursos que se indican en los documentos A/62/783 y A/62/752, si se estiman íntegramente todos los costos, ascendería a 37.100.200 dólares para 2008/2009 (un aumento del 161% con respecto a los recursos para la cuenta de apoyo aprobados para 2007/2008 para la Oficina de Asuntos Militares).

79. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la contratación de militares y policías adscritos lleva algo más de tiempo que la de personal civil, de ahí que se hubiera propuesto aplicar un coeficiente de demora en el despliegue del 75% para los nuevos puestos. La información facilitada a la Comisión a este respecto figura en el anexo IV *infra*.

80. La Comisión Consultiva considera conveniente aprobar algunas de las funciones y las capacidades propuestas en el marco de la actual estructura de la Oficina de Asuntos Militares. Al mismo tiempo, no está de acuerdo con que las funciones propuestas deberían constituir servicios distintos. Por consiguiente, en los párrafos a continuación, la Comisión recomienda la aprobación de los puestos a los que se hace referencia, a fin de fortalecer la capacidad de la Oficina, con su estructura actual. La Comisión recomienda además que el Secretario General, en el marco de la próxima presentación relativa a la cuenta de apoyo, facilite un panorama completo de las consecuencias que han tenido los puestos aprobados en las operaciones de la Oficina de Asuntos Militares (véase también párr. 71 *supra*).

Puestos

81. El Secretario General propone reclasificar el puesto de Jefe de Estado Mayor a la categoría de oficial mayor (D-1), a fin de fortalecer el personal directivo y los administradores superiores de la Oficina (véase A/62/752, párrs. 22 y 23). **Sobre la base de la justificación proporcionada por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la reclasificación de este puesto.**

82. La Comisión Consultiva observa además que el Secretario General propone ofrecer una capacidad exclusiva para el suministro de aportes militares a cuestiones de mayor envergadura, como las relacionadas con la formulación de políticas para la Secretaría en su conjunto y también con la formulación de políticas y doctrinas para el Departamento. En la actualidad, sólo hay dos puestos normativos autorizados dentro de la Oficina de Asuntos Militares que desempeñan esa función (véase A/62/752, párrs. 45 y 46). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben dos puestos (P-4) de los ocho solicitados, para abordar las cuestiones de política y doctrina militar, crear una capacidad destinada a las misiones de mantenimiento de la paz y reforzar las actividades que entrañan una cooperación militar. La Comisión Consultiva cree que estas funciones deberían**

quedar directamente bajo la dirección del jefe de la Oficina de Asuntos Militares.

83. El Secretario General propone que se fortalezca la capacidad del Servicio de Generación de Fuerzas con la adición de cinco nuevos puestos. El Servicio se encarga de la generación y rotación de las fuerzas militares necesarias para llevar a cabo con eficacia las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y cuenta actualmente con 25 puestos (17 puestos de militares adscritos y 8 de funcionarios del cuadro de servicios generales). La Comisión Consultiva observa también la propuesta del Secretario General de proporcionar capacidad para prestar asesoramiento en materia de cuestiones militares operacionales que colma la laguna en materia de capacidad técnica militar para asesorar y prestar asistencia a los países que aportan contingentes con respecto a las necesidades específicas de cada misión (véase A/62/752, párrs. 33 a 36 y 39 y 40). **La Comisión cree que las funciones de asesoramiento previstas deberían integrarse en el Servicio de Generación de Fuerzas (véase también párr. 72 *supra*). Por consiguiente, la Comisión recomienda la aprobación de seis puestos para fortalecer la capacidad actual del Servicio (3 P-4 y 2 P-3) y proporcionar parte de la capacidad para la función de asesoramiento (1 P-3).**

84. El Secretario General propone que se refuerce la capacidad del Servicio de Operaciones Militares en Curso con 11 nuevos puestos a fin de proporcionar el nivel de información detallada sobre operaciones militares sobre el terreno necesario para mejorar el conocimiento de la situación de la Oficina. Según el Secretario General, esto complementaría la labor de los equipos operacionales integrados y del Centro de Situación. La Comisión Consultiva observa también que el Secretario General propone crear capacidad para desempeñar funciones de análisis de la información y facilitar el análisis oportuno y detallado de la situación militar, incluidas las amenazas militares, en las zonas en que se realicen operaciones de mantenimiento de la paz, en coordinación con las misiones sobre el terreno (véase A/62/752, párrs. 25 a 27 y 28 y 29). **La Comisión cree que estas funciones deberían integrarse en el Servicio de Operaciones Militares en Curso por lo que recomienda que se aprueben ocho puestos adicionales (P-4) para fortalecer el Servicio, así como para incluir las funciones de análisis de la información propuestas. La Comisión confía en que al desempeñar las funciones de análisis de la información, el Servicio mantenga una relación estrecha con los centros de operaciones conjuntas y los centros mixtos de análisis de la misión en las misiones sobre el terreno.**

85. El Secretario General propone que se fortalezca el Servicio de Planificación Militar que comprende actualmente 19 puestos. La Comisión Consultiva observa que parte de las funciones propuestas se relaciona con la planificación de las actividades marítimas y de aviación (véase A/62/752, párrs. 30 a 32). Con respecto a las actividades marítimas en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión recuerda las observaciones y recomendaciones que figuran en el párrafo 31 de su informe (A/62/781). **La Comisión recomienda que se aprueben cuatro puestos para reforzar la capacidad de planificación del Servicio (2 P-4) y para crear la capacidad para operaciones de aviación (1 P-4) y operaciones marítimas (1 P-4) de que no disponen actualmente las operaciones de mantenimiento de la paz.**

86. El Secretario General propone también que se cree capacidad para proporcionar conocimientos técnicos especializados sobre una variedad de funciones relacionadas con el apoyo a las actividades sobre el terreno y apoyo en la puesta en práctica de operaciones marítimas y de aviación, y de operaciones referentes al control de desplazamientos, combustible, raciones, equipo e ingeniería de los contingentes militares. La Comisión Consultiva observa que se propone que desempeñen esta función especialistas militares incorporados en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con excepción del Jefe del nuevo Servicio propuesto, que formaría parte de la Oficina de Asuntos Militares (véase A/62/752, párrs. 41 y 42). **Si bien la Comisión cree que se requiere cooperación y coordinación estrechas entre la Oficina de Asuntos Militares y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, no está de acuerdo con que estas funciones queden bajo la dirección de la Oficina. La Comisión recomienda que se aprueben tres puestos (2 P-4 y 1 P-3), en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, para desempeñar las funciones relacionadas con las operaciones marítimas, de aviación y de ingeniería. La Comisión Consultiva recomienda también que se aprueben dos puestos (1 P-4 y 1 P-3), dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con el fin de proporcionar conocimientos técnicos especializados y apoyo en materia de comunicaciones militares.**

87. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de tres puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) para proporcionar apoyo administrativo a la Oficina de Asuntos Militares.

88. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en los párrafos 81 a 87 *supra* supondrían una reducción de los recursos relacionados con los puestos y los recursos no relacionados con los puestos propuestos para la Oficina de Asuntos Militares para el período 2008/2009. La reducción real debería proporcionarse a la Asamblea General cuando ésta examine las propuestas del Secretario General para la cuenta de apoyo.

iv) **Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad**

Puestos

89. Se proponen dos puestos adicionales de categoría P-4 para un asesor sobre políticas y un oficial de políticas y desarrollo en la División de Policía (véase A/62/783, párrs. 93 a 99). El asesor sobre políticas deberá proporcionar asesoramiento, asegurar la coordinación entre los distintos componentes de la División y prestar apoyo a la elaboración de políticas; el oficial de políticas y desarrollo deberá fortalecer la capacidad de que dispone actualmente la División en materia de investigación, coordinación y redacción de textos necesaria para la formulación de políticas. Se informó a la Comisión de que el Asesor Policial, que había asumido su cargo en septiembre de 2007, iba a realizar un examen estratégico de las funciones y la estructura de la División a fin de determinar la mejor forma de que la División cumpliera sus mandatos y responsabilidades actuales (véase también A/62/781, párr. 32). **Hasta tanto no concluya el examen, la Comisión no recomienda que se aprueben los dos puestos de categoría P-4 propuestos para la División de Policía.**

v) División de Políticas, Evaluación y Capacitación

Puestos

90. Se solicita un puesto adicional del cuadro de servicios generales (otras categorías) para un auxiliar de capacitación que preste apoyo a la labor del Servicio de Capacitación Integrada habida cuenta del número de funcionarios que deben asistir a programas de capacitación y de la labor de coordinación, gestión y supervisión que esta capacitación requiere (véase A/62/783, párr. 109). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto de auxiliar de capacitación.**

Recursos no relacionados con puestos

91. Los recursos no relacionados con puestos propuestos para la División de Políticas, Evaluación y Capacitación suponen un aumento de 1.153.700 dólares (25%) con respecto a los recursos aprobados para el período 2007/2008. Este aumento se debe sobre todo a los recursos adicionales propuestos para el personal temporario general (917.400 dólares más que los 1.632.700 dólares aprobados para 2007/2008).

92. La Comisión Consultiva recuerda que, en el marco de las propuestas de fortalecimiento, se pidieron tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la Sección de Asociaciones de Colaboración (A/61/937, párr. 94). Otro puesto de categoría P-4 se transferiría de la Oficina de Operaciones. Por recomendación de la Comisión Consultiva, la Asamblea General aprobó que las funciones en cuestión se cubrieran con personal temporario general durante 12 meses, a la espera de un examen y una nueva presentación en el marco del proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo correspondiente a 2008/2009. La Comisión observa que el Secretario General propone que se mantengan estos tres puestos hasta tanto no se realice un examen y una evaluación de la capacidad de la Sección de Asociaciones de Colaboración.

93. Se pide que se financien con cargo a la partida de personal temporario general otras funciones del Servicio de Capacitación Integrada, a saber: dos puestos de capacitación por 11 meses (1 P-4 y 1 P-3), relacionados con el programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones (programa SMART), y un puesto de oficial de capacitación (P-4 por 11 meses) para adaptar los programas de capacitación ofrecidos en toda la Secretaría, en estrecha colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y otras secciones de la Secretaría (véase A/62/783, párrs. 121 a 130). Para la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz se piden los siguientes puestos: un puesto de editor de categoría P-3 (12 meses) para garantizar la coherencia y la calidad del contenido de las políticas y orientaciones; la prórroga por 12 meses del puesto de asesor de protección de menores (P-4) y de los dos puestos de oficial de coordinación (P-3) a fin de poder avanzar en los productos clave en los que se está trabajando y finalizar otros; un puesto de oficial de evaluación para un oficial de policía o militar (P-4 por 12 meses) para el programa de evaluación (véase A/62/783, párrs. 113 a 120).

94. La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los puestos (2 P-4, 1 P-3) solicitados para el Servicio de Capacitación Integrada. La Comisión recomienda también que se acepte prorrogar el puesto de asesor de protección

de menores (P-4) y los dos puestos de oficial de coordinación (P-3) de la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz. La Comisión no recomienda la aprobación del puesto de editor (P-3) ni la del puesto de oficial de evaluación (P-4) solicitados para la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz; la capacidad para cubrir estas funciones debería obtenerse de las oficinas sustantivas conexas.

b) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

95. El total de 89.543.500 dólares propuesto para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para el período 2008/2009 refleja un aumento de 10.754.200 dólares (es decir un 13,6%) con respecto a los recursos aprobados para el período 2007/2008. La mayor parte del aumento se debe a puestos (7.302.300 dólares) puesto que se incluyeron las necesidades para los puestos aprobados en el período 2007/2008 (se aplicaron coeficientes de rotación de 4,9% para los puestos permanentes del personal del cuadro orgánico y 1,5% para los del personal del cuadro de servicios generales, en vez de los coeficientes de 50% y 35% aplicados respectivamente a los nuevos puestos) y los 26 puestos adicionales propuestos; personal temporario general (1.355.300 dólares), a la luz de las necesidades adicionales propuestas para la Oficina del Secretario General Adjunto, la Oficina de Apoyo Administrativo sobre el Terreno y la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo; y comunicaciones (1.001.800 dólares), a causa del aumento del costo de las comunicaciones comerciales y la adquisición de equipo (véase párr. 116 *infra*).

i) Oficina del Secretario General Adjunto

Puestos

96. Se proponen dos puestos adicionales para un oficial de programas de categoría P-3 y un oficial de programas adjunto, de categoría P-2, del equipo de gestión de riesgos (véase A/62/783, párrs. 145 a 151). La Comisión observa que la Asamblea General tiene que examinar todavía las propuestas del Secretario General en su próximo informe sobre la gestión de los riesgos. **Si bien reconoce que estas funciones son funciones de gestión esenciales, la Comisión Consultiva cree que las estrategias y los planes conexos deberían formularse a nivel interdepartamental. Por consiguiente, la Comisión no recomienda la aprobación de estos dos puestos.**

97. Se solicitan tres puestos adicionales para un oficial superior de gestión administrativa de categoría P-5, un oficial de examen operacional de categoría P-4 y un auxiliar administrativo del cuadro de servicios generales (otras categorías), que constituirían un Equipo de Respuesta a las Auditorías y de la Junta de Investigación (véase A/62/783, párrs. 152 a 156). La Comisión Consultiva recuerda que, de los cinco puestos pedidos en el marco de las propuestas de fortalecimiento correspondientes al período 2007/2008 (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)), se proporcionaron dos puestos de categoría P-3 (uno para las respuestas a auditorías y otros para la Junta de Investigación). **A juicio de la Comisión estas funciones deberían formar parte de la mentalidad de gestión de la Organización por lo que recomienda aceptar el establecimiento del puesto de categoría P-5 y el puesto del cuadro de servicios generales para el Equipo de Respuesta a las Auditorías y de la Junta de Investigación como**

instrumentos de gestión. Habida cuenta de esto, la Comisión no recomienda la aprobación del puesto de categoría P-4 (véase también párr. 100 *infra*).

98. Se propone un puesto adicional para un auxiliar administrativo del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Sección de Nombramientos de Personal Directivo (véase A/62/783, párr. 157). **Dada la capacidad actual de la Sección (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)), la Comisión Consultiva no recomienda que se acepte la propuesta de establecer un nuevo puesto del cuadro de servicios generales.**

Recursos no relacionados con puestos

99. Se propone un monto de 580.100 dólares para personal temporario general (un aumento de 520.600 dólares con respecto a los 59.500 dólares aprobados para el período 2007/2008). Los recursos servirían para financiar la prórroga (por 12 meses) de un puesto de asesor principal sobre políticas de categoría P-5 y un puesto de auxiliar administrativo del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Dependencia de Conducta y Disciplina, así como el establecimiento de un nuevo puesto de oficial de disciplina de categoría P-3 (véase A/62/783, párrs. 160 a 162). Se piden dos puestos nuevos (12 meses cada uno) para un auxiliar administrativo (del cuadro de servicios generales (otras categorías)) en el Equipo de Respuesta a las Auditorías y de la Junta de Investigación y un oficial administrativo (P-4) en la Oficina del Secretario General Adjunto (véase A/62/783, párrs. 163 y 164).

100. En los párrafos 69 a 78 de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/62/781), la Comisión Consultiva presentó comentarios y recomendaciones sobre el informe del Secretario General sobre la conducta y la disciplina (véase A/62/758). **La Comisión Consultiva recomienda mantener el puesto de categoría P-5 solicitado para la Dependencia de Conducta y Disciplina. Habida cuenta de la capacidad de que se dispone actualmente en la Sede (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y en las misiones sobre el terreno, recomienda que no se aprueben los puestos de categoría P-3 y del cuadro de servicios generales (otras categorías solicitadas). La Comisión no recomienda que se apruebe el puesto de auxiliar administrativo para el Equipo de Respuesta a las Auditorías y de la Junta de Investigación, habida cuenta del aumento de la capacidad que recomienda en el párrafo 97 *supra* ni el puesto de oficial administrativo, de categoría P-4, solicitado para prestar apoyo a los oficiales especialistas que se compartirá con los equipos operacionales de las dos divisiones regionales (África II y Asia y el Oriente Medio); la creación de equipos operacionales integrados no debería generar pedidos de recursos de apoyo adicionales.**

ii) Oficina de Apoyo Administrativo sobre el Terreno

101. La Oficina de Apoyo Administrativo sobre el Terreno abarca la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno y la División de Personal sobre el Terreno. Para el período 2008/2009 se solicitan 11 puestos nuevos (8 del cuadro orgánico y 3 del cuadro de servicios generales) para la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, así como personal temporario general. Se propone fortalecer la División de Personal sobre el Terreno con personal temporario general.

Puestos

102. Se solicitan nueve puestos adicionales para el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, a saber, un puesto de categoría P-5 para el Jefe de la Sección de África, cuatro puestos de categoría P-4 para oficiales de presupuesto y finanzas, uno de ellos resultante de la conversión de un puesto de personal temporario general, dos oficiales de presupuesto y finanzas de categoría P-3 y dos auxiliares administrativos y de finanzas (del cuadro de servicios generales (otras categorías)) (véase A/62/783, párrs. 174 a 183. **En los párrafos 14 y 15 de su informe sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/62/781), la Comisión Consultiva formuló comentarios y recomendaciones sobre el proceso presupuestario. Por consiguiente, en esta coyuntura la Comisión recomienda aceptar el puesto de Jefe de la Sección de África, de categoría P-5, y dos de los cuatro puestos de oficiales de finanzas, de categoría P-4, propuestos. La Comisión recomienda también que se acepte un puesto de oficial de presupuesto y finanzas, de categoría P-3, de los dos solicitados y uno de los cuatro puestos de auxiliares administrativos y de finanzas pedidos para el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución, a fin de prestar apoyo a la labor del Servicio (véase también párr. 130 *infra*).**

103. Se piden dos puestos de oficial de finanzas (P-3) y auxiliar de reclamaciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas (véase A/62/783, párrs. 184 a 186). La Comisión Consultiva observa que debido al aumento del volumen de trabajo de la Sección relacionado con la tramitación de las reclamaciones de la UNAMID y la FPNUL se propone que estas funciones, aprobadas con cargo a la partida de personal temporario general para el período 2007/2008, se conviertan ahora en puestos. **La Comisión recomienda que se acepte el puesto de oficial de finanzas (P-3) y el puesto de auxiliar de reclamaciones (del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas (véase párr. 105 *infra*).**

Recursos no relacionados con puestos

104. Se proponen recursos por un monto de 1.994.900 dólares para personal temporario general en la Oficina de Apoyo Administrativo sobre el Terreno (un aumento de 334.800 dólares con respecto al monto de 1.660.100 dólares aprobado para el período 2007/2008).

105. De este total, 338.500 dólares se piden para financiar, por 12 meses cada uno, los siguientes puestos de personal temporario general en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno (véase A/62/783, párrs. 188 a 192):

- Un oficial de finanzas, de categoría P-4 para fortalecer el apoyo en las esferas de la liquidación y las finanzas, incluida la actualización de las directrices sobre el terreno
- Un oficial de presupuesto y finanzas, de categoría P-3 dedicado al apoyo a las misiones sobre el terreno, incluida la participación en los equipos Abacus, y uno de auxiliar administrativo y de finanzas del cuadro de servicios generales (otras categorías) para prestar apoyo a la Sección de África

- Un puesto de oficial de finanzas, de categoría P-3 para la tramitación de las reclamaciones relacionadas con la FPNUL y la UNAMID en la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas

La Comisión Consultiva no recomienda la aprobación de los puestos de categoría P-3 y del cuadro de servicios generales solicitados para prestar apoyo a la Sección de África ni la del puesto de oficial de finanzas para la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas, de categoría P-3, habida cuenta del aumento de la capacidad que se recomienda en el párrafo 103 *supra*. La Comisión recomienda que se acepte el puesto de oficial de finanzas, de categoría P-4, para prestar apoyo en las esferas de la liquidación y las finanzas, por un período de 11 meses.

106. Los recursos por un monto de 1.656.400 dólares servirían para financiar los siguientes puestos de personal temporario general en la División de Personal sobre el Terreno (véase A/62/783, párrs. 193-213):

- Prórroga de un puesto de oficial de recursos humanos de categoría P-3 y establecimiento de tres nuevos puestos de oficiales de recursos humanos de categoría P-3 (por un total de 30 meses), y prórroga de tres puestos y establecimiento de siete nuevos puestos de auxiliares del cuadro de servicios generales (otras categorías) (un total de 78 meses), tres de los cuales se solicitan para hacer frente al aumento del volumen de trabajo relacionado con la UNAMID y la MINURCAT
- Prórroga de tres puestos de oficiales de recursos humanos de categoría P-3 para la Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información (12 meses cada uno) para desempeñar las funciones descritas en el informe del Secretario General (véase A/62/783, párrs. 196 a 202)
- Prórroga de un puesto de oficial de recursos humanos de categoría P-3 en la Sección de Orientación y Diseño Orgánico (12 meses) para llevar a cabo un examen en profundidad del estudio de los parámetros de referencia realizado en 2006/2007 y participar en los equipos Abacus
- Prórroga de tres puestos de oficiales de recursos humanos de categoría P-3, (12 meses cada uno) y tres puestos de auxiliares de contratación del cuadro de servicios generales (otras categorías) encargados de seleccionar solicitudes hasta que se pongan en marcha los procesos apropiados previstos para fines de 2008 (seis meses cada uno) en la Dependencia de Contratación y Actividades de Información

La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los recursos solicitados para personal temporario general de la División de Personal sobre el Terreno, excepto el puesto de oficial de recursos humanos de categoría P-3 propuesto para la Sección de Orientación y Diseño Orgánico y dos puestos de categoría P-3 y cinco puestos del cuadro de servicios generales propuestos para prestar apoyo al trabajo relacionado con la UNAMID y la MINURCAT; estas funciones deberían cubrirse con la capacidad disponible (véase también párr. 48 *supra*). Habida cuenta de la nueva capacidad proporcionada en el marco de la reestructuración y en las misiones, la Comisión recomienda que se acepten dos puestos de categoría P-3 por 15 meses y cinco puestos del cuadro de servicios generales por 39 meses, para prestar apoyo al trabajo relacionado con la UNAMID y la MINURCAT.

iii) Oficina de Servicios Integrados de Apoyo

107. Los recursos propuestos, a saber, 48.023.500 dólares (un aumento de 4.487.500 dólares, o 10,3%, con respecto a los recursos aprobados para el período 2007/2008) se deben principalmente a necesidades adicionales para puestos (2.218.600 dólares), debidas al efecto retardado de los puestos aprobados en 2007/2008 y de nueve puestos adicionales propuestos; así como para comunicaciones (1.084.000 dólares), habida cuenta de la compra y sustitución de equipo especializado y de los servicios especializados para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Puestos

División de Apoyo Logístico

108. Se vuelven a proponer para su aprobación cinco puestos adicionales financiados con cargo a la cuenta de apoyo para la División de Apoyo Logístico, a saber:

a) Un puesto de Oficial de operaciones logísticas (P-3) en la Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico, para prestar apoyo adicional habida cuenta del aumento del volumen de trabajo resultante de nuevas misiones de gran envergadura (véase A/62/783, párrs. 226 a 230);

b) Un puesto de Oficial de administración de bienes (P-4), en la Sección de Administración de Bienes, para contribuir a la formulación de proyectos de catalogación y codificación del material fungible y a la gestión del inventario mundial (véase A/62/783, párrs. 231 a 237);

c) Un oficial cartógrafo (P-4) en la Sección de Cartografía, para establecer, gestionar y planificar la formulación y el desarrollo de una base de datos geográfica mundial para el mantenimiento de la paz en apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Consejo de Seguridad (véase A/62/783, párrs. 238 a 244);

d) Un Oficial de operaciones de ingeniería (P-3), en la Sección de Ingeniería, para prestar apoyo operacional en vista del aumento del volumen de trabajo resultante de la ampliación de la FPNUL y el establecimiento de la UNAMID y la MINURCAT (véase A/62/783, párr. 245 a 250);

e) Un Oficial de control de tráfico (P-3), en el Servicio de Transporte y Desplazamientos, que permita a la Sección apoyar mejor a las misiones sobre el terreno con los contratos de transporte local y otros contratos conexos (véase A/62/783, párrs. 251 a 255).

En vista del volumen de trabajo corriente, las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores en cuanto a la gestión del inventario mundial (véase A/62/823) y la transición a las IPSAS, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten los cinco puestos adicionales (2 P-4 y 3 P-3) propuestos para la División de Apoyo Logístico.

División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

109. Se solicita un puesto de la categoría D-2 para el Director de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (véase A/62/783, párrs. 256 a 258). **Aunque la Comisión Consultiva reconoce las funciones de liderazgo y administración del puesto de Director, opina que la propuesta debería abordarse en el contexto del examen general de las propuestas relativas a la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones a cargo del Oficial Jefe de Tecnología de la Información (véase A/62/793 y Corr.1). La Comisión Consultiva formulará las observaciones y recomendaciones pertinentes en su informe sobre la cuestión.**

110. Se solicitan tres nuevos puestos para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a saber:

a) Un Oficial Superior de recuperación y continuidad de las operaciones en situación de desastre (P-5) (véase A/62/783, párrs. 259 a 262) para supervisar la gestión de las misiones sobre el terreno a ese respecto;

b) Un Oficial de apoyo a las operaciones de información técnica (P-4) (véase A/62/783, párrs. 263 a 265) para proporcionar la capacidad específica de evaluar, planificar y apoyar las operaciones de información pública sobre el terreno en vista del aumento de la radiodifusión y las campañas multimedia;

c) Un Oficial de comunicaciones (P-3) para prestar amplio apoyo a la UNAMID, la MINURCAT y la Misión de la Unión Africana en Somalia (véase A/62/783, párr. 266 y 267).

111. **A la espera del examen del informe del Secretario General sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, por el momento la Comisión Consultiva no recomienda que se acepte el puesto de P-5 propuesto para la recuperación y la continuidad de las operaciones en situación de desastre. La Comisión tampoco recomienda que se apruebe el puesto de Oficial de comunicaciones (P-3), pues sus funciones deberían llevarse a cabo con la capacidad existente.**

112. **En vista de la necesidad de prestar apoyo a las operaciones de información pública sobre el terreno y del aumento de la radiodifusión y las campañas multimedia, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto de P-4 de Oficial de apoyo a las operaciones de información técnica, en vista de que no existe una capacidad técnica dedicada a esa finalidad.**

Recursos no relacionados con puestos

113. Se propone un crédito de 1.224.000 dólares para subvenir a las necesidades de personal temporario general de la División de Apoyo Logístico (450.100 dólares) y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (773.900 dólares). Los recursos propuestos para la División de Apoyo Logístico abarcarían las siguientes necesidades relativas a la UNAMID y la MINURCAT (véase A/62/783, párrs. 270 a 287):

- Un ingeniero civil (P-3) especializado en agua (9 meses)
- Un oficial de gestión de los activos de ingeniería (P-3) para la gestión de activos (9 meses)

- Un oficial de logística médica (P-3, 9 meses)
- Tres puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías): un asistente de equipo para la gestión de los proveedores que realice el trabajo adicional de inscripción de proveedores (9 meses), un auxiliar de control de tráfico (9 meses) que preste asistencia a todas las operaciones de desplazamiento, y un asistente de equipo en la Sección de transporte aéreo (12 meses) que preste asistencia en la gestión de los activos aeronáuticos, la adquisición de servicios y el pago de facturas.

La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los puestos de personal temporario general solicitados para la División de Logística pues reúnen los requisitos técnicos y están limitados en el tiempo.

114. Los recursos para personal temporario general propuestos en la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones guardan relación con los siguientes puestos (véase A/62/783, párr. 288 a 293):

- Un nuevo Analista técnico (P-4) y dos nuevos puestos de Analista de procesos administrativos y Analista técnico (P-3, 12 meses cada uno), para aportar capacidad adicional en relación con la aplicación de la tecnología de gestión de los contenidos institucionales
- Un Gestor de control del acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones (P-2, 10 meses) para prestar asistencia en la formulación y aplicación de salvaguardias de seguridad
- Un Director de proyecto (P-3, 10 meses) para establecer un sistema de gestión de la identidad institucional
- Dos Directores de proyecto (P-3, 9 meses cada uno) para configurar un sistema de gestión del combustible y un sistema de gestión de la aviación

La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los dos puestos de Director de proyecto (P-3) solicitados para configurar sistemas de gestión del combustible y de la aviación. La Comisión no recomienda que se acepten los demás puestos de personal temporario general propuestos para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; sus funciones deberían llevarse a cabo con la capacidad existente.

115. Los recursos propuestos para consultores, 884.000 dólares, reflejan un aumento de 478.900 dólares, o el 118,2%, respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. La información al respecto figura en los párrafos 294 a 300 del informe del Secretario General (A/62/783). **La Comisión Consultiva ha formulado observaciones sobre las cuestiones de la gestión de la aviación y de los combustibles en su informe (véase A/62/781, párrs. 40 a 47; véase también A/62/823, párrs. 20 y 21). La Comisión recomienda que los recursos para consultores se reduzcan a 650.000 dólares y pide que la información sobre las mejoras logradas en relación con la utilización de esos recursos se consignent en la próxima solicitud presupuestaria (véase también el párrafo 42 *supra*).**

116. Los recursos propuestos para comunicaciones, 1.515.000 dólares, reflejan un aumento de 1.084.000 dólares. La Comisión Consultiva observa que los recursos incluyen 1.043.000 dólares de gastos no periódicos para la adquisición de equipo

especializado de comunicaciones en relación con la estación terrestre de satélites instalada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

c) Departamento de Gestión

117. Los recursos generales propuestos para el Departamento de Gestión, 83.268.800 dólares, reflejan un aumento de 23.967.700 dólares (o el 40%) respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. El aumento corresponde en su mayor parte a recursos no relacionados con puestos (19.307.400 dólares), en vista de las necesidades adicionales de las partidas de suministros, servicios y equipo de otro tipo (9.769.800 dólares) e instalaciones e infraestructura (8.012.900 dólares) (véanse los párrafos 147 y 148 *infra*). Los 30.994.200 dólares necesarios para puestos (un aumento de 4.660.300 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008) reflejan la determinación de los costos completos correspondientes a los puestos aprobados para 2007/2008 y a los 32 puestos adicionales propuestos.

i) Oficina del Secretario General Adjunto

Puestos

118. Se solicita un puesto adicional de Oficial analista de gestión (P-4) para reforzar el Servicio de Apoyo a la Gestión en el mejoramiento de los procesos (véase A/62/783, párrs. 337 a 341). La Comisión Consultiva ha hecho referencia a la necesidad de mejorar la gestión (véase A/61/937, párr. 14, y A/62/181, párrs. 24 y 25). **La Comisión recomienda que se acepte el puesto para ayudar a la gestión en el logro de esos objetivos. El Secretario General debería proporcionar información sobre la repercusión de esos recursos en la próxima solicitud presupuestaria.**

119. Se solicitan dos puestos adicionales de Oficial superior de análisis y supervisión (P-5) y de Oficial analista de gestión (P-3) para el Comité de Contratos de la Sede (véase A/62/783, párrs. 342 a 346). Actualmente, el Comité tiene tres puestos financiados con cargo al presupuesto de la cuenta de apoyo (1 D-1, 1 P-4 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)). **A la espera de que la Asamblea General examine el próximo informe amplio sobre la gobernanza en el ámbito de las adquisiciones, la Comisión Consultiva no recomienda que se apruebe el puesto de P-5. Entre tanto, recomienda que se acepte el puesto de P-3.**

ii) Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contabilidad General

120. Los recursos propuestos para la Oficina, 18.834.700 dólares, un aumento de 2.862.700 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008, incluyen una solicitud de 17 puestos adicionales financiados con cargo a la cuenta de apoyo (3 P-4, 5 P-3 y 9 del cuadro de servicios generales (otras categorías)), por un total de 98 puestos que se propone financiar con cargo a la cuenta de apoyo (51 del cuadro orgánico y 47 del cuadro de servicios generales).

Puestos

División de Contaduría General

121. Se solicitan cuatro puestos de Oficial de finanzas (3 P-4 y 1 P-3) y tres puestos de Auxiliar de finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la

Sección de Cuentas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/62/783, párrs. 367 a 370). Se solicita la conversión de estos puestos, proporcionados y financiados como personal temporario general en 2007/2008, en puestos de plantilla. **La Comisión no recomienda que se apruebe la conversión de los siete puestos solicitados (1 P-4, 1 P-3, 3 del cuadro de servicios generales (otras categorías)). Las funciones deberían seguir financiándose con cargo a la partida de personal temporario general para 2008/2009. Debería proporcionarse información sobre la modernización de los procesos y procedimientos de trabajo de la División en la próxima solicitud presupuestaria. Siguen siendo pertinentes las condiciones observadas respecto de la necesidad de modernización (véase A/61/937, párr. 136).**

122. Se solicitan tres puestos de Auxiliar de finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la Sección de Nómina de Sueldos (véase A/62/783, párrs. 371 a 375). Se propone convertir dos de los tres puestos, financiados como personal temporario general para 2007/2008, en puestos de plantilla en vista del aumento del volumen de trabajo de la Sección. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben dos de los tres puestos que se proponen de Auxiliar de finanzas del cuadro de servicios generales (otras categorías).**

123. Se solicita un puesto de Oficial de finanzas (P-3) y un puesto de Auxiliar de finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la Sección de Seguro Médico y Seguros de Vida (A/62/783, párrs. 376 a 379), para evitar demoras en la tramitación y asegurar que se mantenga la calidad de los servicios y los controles. **La Comisión Consultiva considera que esas necesidades serían mejor atendidas con personal del cuadro de servicios generales. En consecuencia, no recomienda que se apruebe el puesto de Oficial de finanzas (P-3). Recomienda en cambio que se acepte el puesto de Auxiliar de finanzas del cuadro de servicios generales (otras categorías) para reforzar la capacidad de la Sección. La Comisión también recomienda que el Secretario General informe sobre la eficiencia de los procesos de trabajo conexos en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria.**

124. Se solicita un puesto de Oficial de finanzas (P-3) para la Dependencia de Gestión de Riesgos y de Indemnizaciones (véase A/62/783, párrs. 380 a 382). **Por las razones expuestas por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte el puesto de Oficial de finanzas (P-3) propuesto.**

125. Se solicita un puesto de Oficial de finanzas (P-3) para el Servicio de Contribuciones (véase A/62/783, párrs. 383 y 384). **En vista del aumento del volumen de trabajo del Servicio, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte el puesto de Oficial de finanzas (P-3) propuesto para el Servicio de Contribuciones.**

126. Se solicita un puesto de Auxiliar de inversiones del cuadro de servicios generales (otras categorías) para proporcionar capacidad adicional en la Dependencia de Contabilidad de las Inversiones (véase A/62/783, párrs. 385 a 387). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte el puesto.**

División de Tesorería

127. Se proponen los siguientes cambios en la plantilla de la División de Tesorería (véase A/62/783, párrs. 388 a 397):

- Se solicitan dos puestos adicionales financiados con cargo a la cuenta de apoyo: un Oficial de finanzas (P-3) en la División de Tesorería y un Auxiliar de tesorería del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Sección de Inversiones
- Se solicita reclasificar el puesto de Oficial de finanzas de la División de Tesorería (de P-4 a P-5) y el puesto de Auxiliar de tesorería de la Sección de Caja (de G-6 a G-7)

La Comisión Consultiva no está convencida de las razones por las que se propone establecer un puesto adicional de Oficial de finanzas (P-3) o reclasificar el puesto de Oficial de finanzas de P-4 a P-5. La Comisión recomienda que no se apruebe ninguna de las dos propuestas. No obstante, recomienda que se acepte el establecimiento del puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) propuesto para un auxiliar de tesorería en la Sección de Inversiones y la reclasificación del puesto de Auxiliar de tesorería del cuadro de servicios generales (categoría principal) en la Sección de Caja.

Recursos no relacionados con puestos

128. Los recursos no relacionados con puestos propuestos para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, 5.421.800 dólares, reflejan un aumento de 659.600 dólares (13,9%) respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. La Comisión observa que el aumento de los recursos se debe principalmente a la necesidad de recursos adicionales en la partida de consultores, compensada en parte por la necesidad de menos recursos que los previstos en la partida de personal temporario general. La Comisión observa que los recursos para consultores, 2.625.000 dólares, incluyen un crédito de 1.280.000 dólares para la labor preparatoria en el contexto de las IPSAS con respecto a los activos fijos y el inventario, la determinación de los saldos de apertura, la validación de los procedimientos y la preparación de la documentación, así como un crédito de 1 millón de dólares para la capacitación (concienciación y capacitación conceptual) del personal de las misiones sobre el terreno. Se informó a la Comisión de que ese aumento constituía la parte correspondiente a la cuenta de apoyo de los fondos asignados para 2008/2009 en relación con los preparativos de las IPSAS. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para consultores. La Comisión formulará observaciones y recomendaciones cuando examine el primer informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas (A/62/806).**

129. Los recursos solicitados para el personal temporario general, 1.992.900 dólares, reflejan una disminución de 700.000 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. Las necesidades se describen en los párrafos 400 a 417 del informe A/62/783. Se solicita un total de siete puestos para el Servicio de Operaciones de Información Financiera (3 P-4, 1 P-3, 2 P-2 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)); cuatro puestos de Oficial de presupuesto y finanzas (P-3) para la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y cuatro puestos (2 P-4, 2 P-3) para la División de Contaduría General. **A la espera de que se examine el informe del Secretario General sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (A/62/793 y Corr.1), la Comisión Consultiva recomienda que sigan financiándose en 2008/2009 como personal temporario y general los puestos del Servicio de Operaciones de Información Financiera**

(2 P-4, 2 P-2 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)); no recomienda que se aprueben los nuevos puestos propuestos de Analista de sistemas (P-4) y Especialista en apoyo técnico (P-3). La Comisión recomienda que se acepte seguir proporcionando los recursos para personal temporario general solicitados por la División de Contaduría General en relación con el equipo del proyecto de las IPSAS.

130. Con respecto a los recursos del personal temporario general solicitados para la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión Consultiva recuerda sus observaciones sobre el proceso presupuestario (véase A/62/781, párrs. 14 y 15 y párr. 102 *supra*). La Comisión recomienda en consecuencia que sigan manteniéndose dos de los cuatro puestos de P-3 solicitados para la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

iii) Oficina de gestión de recursos humanos

131. Los recursos propuestos para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, 7.347.800 dólares, reflejan un aumento de 749.700 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. Ese aumento obedece principalmente al incremento de los costos estándar de los sueldos y a la financiación de los seis nuevos puestos propuestos.

Puestos

División de Servicios Médicos

132. Se proponen dos puestos adicionales de empleado administrativo y Auxiliar administrativo del cuadro de servicios generales (otras categorías) para la División de Servicios Médicos (véase A/62/783, párrs. 444 a 447). Se propone convertir la función de Empleado administrativo de puesto de personal temporario general en puesto de plantilla en vista del carácter continuo de las necesidades; el otro puesto es una solicitud nueva. **Por las razones expuestas en el informe del Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los dos puestos del cuadro de servicios generales solicitados para la División de Servicios Médicos.**

División de Políticas y Planificación Estratégica

133. Se solicita un puesto de Oficial jurídico (P-3) en la Sección de Apoyo a las Políticas (véase A/62/783, párrs. 448 a 454). Se propone convertir en personal de plantilla el personal temporario general que presta estas funciones. **La Comisión Consultiva no está convencida de que el puesto sea necesario ni de que haya que seguir financiando el cumplimiento de la función con personal temporario general.**

134. Se solicita un puesto de Oficial de recursos humanos (P-3) en la Sección de Planificación (véase A/62/783, párrs. 455 a 459), para aumentar la capacidad de supervisar la delegación de facultades y apoyar el seguimiento. **La Comisión Consultiva opina que las disposiciones internas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para esa supervisión no están suficientemente desarrolladas para que se justifique añadir otro puesto de categoría subalterna, por lo que se recomienda que no se apruebe el nuevo puesto.**

División de Contratación y Dotación de Personal

135. Se solicita un puesto de Oficial de recursos humanos para la Sección de Divulgación y Dotación Estratégica de Personal (P-4), cuyo titular ha de participar en la formulación y ejecución de estrategias de divulgación y actividades de planificación (véase A/62/783, párrs. 460 y 461). **La Comisión Consultiva no recomienda que se apruebe el puesto; las funciones deberían llevarse a cabo con la capacidad existente. La Comisión tiene la intención de volver a abordar el enfoque general de la contratación y de la dotación del personal en el contexto de su examen de los informes sobre la gestión de los recursos humanos para la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.**

136. Se solicita un puesto de Auxiliar de recursos humanos del cuadro de servicios generales (otras categorías) para la Sección de Elaboración y Gestión de Listas (véase A/62/783, párrs. 462 a 467). Se propone convertir en puesto de plantilla el puesto de personal temporario general que lleva a cabo esas funciones, en apoyo de la continuación de las campañas de reclutamiento de personal militar y policía civil y contratación de personal civil. **La Comisión Consultiva recomienda que el puesto siga financiándose como personal temporario general durante 2008/2009; opina además que las funciones deberían estar limitadas en el tiempo (véase párr. 135 *supra*).**

Recursos no relacionados con puestos

137. Se proponen 505.200 dólares de recursos para personal temporario general para 2008/2009. La Comisión observa que ello permitiría financiar un puesto de personal temporario general del cuadro de servicios generales (otras categorías) durante seis meses para atender el aumento de las necesidades relacionadas con la asistencia a los usuarios y mantener un puesto de Oficial jurídico (P-4) durante 12 meses en la División de Políticas y Planificación Estratégica; mantener dos puestos (1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para 2007/2008 para la División de Contratación y Dotación de Personal y establecer un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para la División de Formación y Perfeccionamiento en apoyo de las sesiones de capacitación sobre el VIH/SIDA en la Sede (véase A/62/783, párrs. 470 a 480). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los recursos solicitados para personal temporario general para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. En lo sucesivo, se evaluará la necesidad de mantener un puesto de Oficial jurídico (P-4) en el contexto de las necesidades de recursos relativas a la función del sistema de administración de justicia. La Comisión recomienda que las funciones del Auxiliar de formación se presten con la capacidad existente.**

138. Los recursos para consultores, 629.100 dólares, reflejan un aumento de 110.200 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008 (véase A/62/783, párrs. 481 a 485). **La Comisión Consultiva confía en que seguir aplicando y perfeccionando los sistemas de formación, gestión de aptitudes y gestión de documentos no duplicarán lo que se está llevando a cabo en el contexto de la gestión de los recursos institucionales. La Comisión recomienda que no se aprueben los recursos relacionados con los programas de capacitación sobre el VIH/SIDA, esas funciones deberían llevarse a cabo con la capacidad existente en la Secretaría.**

139. Los recursos propuestos para viajes, 611.800 dólares, reflejan un aumento de 244.900 dólares, o el 66,7%, respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. En los párrafos 487 a 490 del informe (véase A/62/783) se hace un desglose de esos recursos. **La Comisión Consultiva opina que el aumento propuesto de los recursos para viajes es excesivo. En vista de sus recomendaciones sobre puestos y personal temporario general, la Comisión recomienda que los recursos para viajes se reduzcan a 500.000 dólares (véase también A/62/781, párr. 50).**

iv) Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

140. Los recursos propuestos para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, 16.425.800 dólares, reflejan un aumento de 1.710.400 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. La mayor parte del aumento corresponde a los recursos propuestos para puestos en vista del efecto demorado de la aprobación de puestos en 2007/2008 y los gastos asociados con los seis nuevos puestos para la División de Adquisiciones.

141. En relación con ésta última, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General examinará un informe amplio sobre la gobernanza en el ámbito de las adquisiciones que abarca las solicitudes pendientes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 61/246 y 61/279 (véase también el informe de la Comisión Consultiva (A/62/721).

Puestos

División de Adquisiciones

142. Se proponen los siguientes nuevos puestos para la División de Adquisiciones:

a) Un puesto de Jefe de sección (P-5), para establecer una sección de adquisiciones de tecnología de la información y las comunicaciones, que reforzaría la capacidad de la División para gestionar las adquisiciones relacionadas con necesidades complejas desde el punto de vista tecnológico, que suelen plantear grandes riesgos para la Organización (A/62/783, párr. 494);

b) Un Oficial de adquisiciones (P-4), en la Sección de Adquisiciones fuera de la Sede para reforzar aún más la capacidad de la Sección de Adquisiciones para el mantenimiento de la paz en la gestión de las adquisiciones relacionadas con necesidades complejas de servicios de apoyo logístico (véase A/62/783, párr. 495);

c) Un Oficial de adquisiciones (P-3) en el Equipo de aprovisionamiento fuera de la Sede de la Sección de Adquisiciones para el Mantenimiento de la Paz, para apoyar al Oficial de adquisiciones (P-4) en la adquisición de productos de combustible (véase A/62/783, párr. 496);

d) Un Oficial adjunto de adquisiciones (P-2) en la Sección de servicios de apoyo, para la gestión de los proveedores (véase A/62/783, párrs. 497 y 498);

e) Dos auxiliares de adquisiciones (del cuadro de servicios generales (otras categorías)) en la Sección de Logística y Transportes para reforzar la capacidad del equipo de vehículos y las actividades relativas a los fletes (véase A/62/783, párrs. 499 y 500).

La Comisión Consultiva recomienda que se acepten tres de los cuatro puestos propuestos del cuadro orgánico (1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2), y los dos puestos del

cuadro de servicios generales (otras categorías) solicitados para la División de Adquisiciones. La Comisión no está convencida de que sea necesario el puesto de P-5, pues el equipo está a cargo de un funcionario de la categoría P-4. Debería presentarse información en la nueva solicitud presupuestaria sobre las repercusiones de esos recursos en el mejoramiento de los plazos de las adquisiciones.

Recursos no relacionados con puestos

143. Los recursos no relacionados con puestos de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, 5.061.600 dólares, reflejan un aumento de 317.000 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008.

144. El crédito para personal temporario general (1.450.300 dólares), entraña una reducción de 131.400 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008 y su solicitud se expone en los párrafos 503 a 510 del informe (A/62/783). Se proponen los siguientes recursos:

a) Cinco puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías, 12 meses). Tres auxiliares administrativos actualizarían la base de datos de los proveedores y dos auxiliares de adquisiciones aportarían capacidad adicional para absorber el volumen de trabajo de la División de Adquisiciones;

b) Se propone mantener cinco puestos de oficial de apoyo y mantenimiento (P-3) y dos de Asistente (del cuadro de servicios generales (otras categorías), 12 meses) en la División de Servicios de Tecnología de la Información;

c) Se propone un puesto de Oficial adjunto de gestión de la información (P-2, 12 meses) para la Sección de Archivos y Expedientes;

d) Se propone un puesto de Auxiliar de correo (cuadro de servicios generales (otras categorías), 12 meses), para el Servicio de Administración de Locales (A/62/783, párrs. 502 a 509).

De conformidad con las observaciones que formuló en el párrafo 48 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten tres de los cinco puestos solicitados del cuadro de servicios generales para la División de Adquisiciones. La Comisión recomienda que sigan financiándose como personal temporario general los cinco puestos de la División de Servicios de Tecnología de la Información. La Comisión no recomienda que se apruebe el puesto de P-2 solicitado para la Sección de Archivos y Expedientes ni el puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) solicitado para el Servicio de Administración de Locales; las funciones deberían llevarse a cabo con la capacidad existente.

145. Los recursos propuestos para viajes, 968.400 dólares, reflejan un aumento de 457.600 dólares, o el 89,6%, respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. En el cuadro que figura en el párrafo 512 del informe del Secretario General (A/62/783) se proporcionan detalles. La Comisión Consultiva observa que el aumento obedece principalmente a que el total de las necesidades para viajes relacionados con las funciones de Adquisiciones se presupuestan en la División de Adquisiciones, pues no se apoyó la transferencia de las funciones al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el contexto de las propuestas de fortalecimiento de 2007/2008. La Comisión también observa que un elemento

importante del aumento de los viajes guarda relación con los seminarios de negocios para seleccionar proveedores idóneos de países en desarrollo y países con economía en transición, la capacitación del personal y las conferencias de licitantes y las negociaciones de contratos fuera de la Sede. Sobre la base de la experiencia anterior, la Comisión recomienda que los recursos para viajes se reduzcan a 850.000 dólares.

146. Los recursos propuestos para consultores, 600.000 dólares, reflejan un aumento de 84.500 dólares, o el 16,4%, respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. **La Comisión Consultiva recomienda que el crédito para consultores se reduzca a 300.000 dólares, pues algunas de las funciones propuestas deberían llevarse a cabo con la capacidad interna.**

Gastos administrados en forma centralizada en el Departamento de Gestión

147. Los gastos administrados en forma centralizada en el Departamento de Gestión incluyen los recursos para instalaciones e infraestructura, 26.436.800 dólares, con lo que se alquilan locales y se sufragan remodelaciones y mejoras de las instalaciones que utilizan todos los titulares de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo. La Comisión Consultiva observa que la diferencia de 8.012.900 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008 refleja un aumento de los costos estándar para el alquiler de espacio de oficinas del personal que se financia con cargo a la cuenta de apoyo. **La Comisión observa que los recursos para instalaciones e infraestructura deben ajustarse sobre la base de las recomendaciones relativas a los puestos (véase párr. 53 *supra*).**

148. La Comisión Consultiva también observa que el crédito de 11.348.700 dólares para la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo refleja un aumento de 9.769.800 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. El aumento corresponde principalmente a la parte correspondiente al mantenimiento de la paz del sistema de administración de justicia (3.843.900 dólares) y a la parte que se estima corresponde a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos de seguro médico después de la separación del servicio del personal de mantenimiento de la paz que se jubila (6.000.000 dólares).

d) Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Puestos

149. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 61/279, la Asamblea General aprobó 94 puestos para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, de los cuales 8 eran nuevos y 88 eran conversiones a puestos de plantilla de puestos de personal temporario general que se habían aprobado a título provisional para 2006/2007, a la espera de que concluyera el examen de la Oficina y se presentara el informe del Secretario General sobre la gobernanza y la supervisión. Además, la Asamblea aprobó 63 puestos de personal temporario general para la División de Investigaciones a la espera de los resultados del examen y la racionalización del volumen de casos de investigación y el examen general de la capacidad de la División de Investigaciones en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

150. Los recursos de la cuenta de apoyo propuestos para 2008/2009, 27.946.500 dólares, reflejan un aumento de 5.009.500 dólares (o el 21,8%) respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. Los aumentos más destacados incluyen necesidades adicionales de 8.120.900 dólares para puestos, sobre todo en atención a

la propuesta de convertir en puestos de plantilla y reclasificar 61 puestos de personal temporario general de la División de Investigaciones (se propone eliminar 2 de los 63 puestos existentes); necesidades adicionales para viajes oficiales (1.067.300 dólares) en vista de los viajes previstos de investigadores de los centros regionales propuestos a las misiones de mantenimiento de la paz, y necesidades adicionales (2.222.700 dólares) en la partida de suministros, servicios y equipos de otro tipo resultantes de incluir la parte que corresponde a la cuenta de apoyo de las necesidades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2008. Esos aumentos se ven compensados en parte por necesidades inferiores a las previstas (7.123.900 dólares) en la partida de personal temporario general, en vista de la propuesta de convertir los puestos de investigador.

151. La Comisión Consultiva observa que el Comité Asesor de Auditoría Independiente, de conformidad con el apartado d) del párrafo 2 del mandato que figura en el anexo de la resolución 61/275, ha presentado un informe sobre su examen del proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (véase A/62/814 y Add.1). La Comisión Consultiva observa que, en vista de los plazos y la necesidad de coordinar los calendarios con el Comité, no había podido intercambiar opiniones con él al respecto. De conformidad con su mandato, el Comité informa a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva. En el futuro, la Comisión Consultiva tiene previsto destinar tiempo de su calendario para esa interacción.

Puestos

152. La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos para puestos, 20.135.900 dólares, permiten financiar un total de 174 puestos con cargo a la cuenta de apoyo para 2008/2009 (94 puestos que se mantienen, 61 puestos de personal temporario general que se propone convertir en puestos de plantilla, 15 puestos transferidos de los presupuestos de misiones de mantenimiento de la paz y 4 puestos que se propone establecer).

153. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de abril de 2008, había 34 puestos vacantes de un total de 94 puestos aprobados. Entre esas vacantes había 12 puestos en la División de Investigaciones, un puesto en la División de Inspección y Evaluación y 21 en la División de Auditoría Interna. La Comisión ha formulado observaciones al respecto en su informe general (véase A/62/781, párr. 23).

División de Inspección y Evaluación

154. Se proponen cuatro nuevos puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la División de Inspección y Evaluación, para aumentar la capacidad de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de llevar a cabo inspecciones, que actualmente consiste en un Oficial de Programas (P-4) (véase A/62/783, párrs. 552 a 560). **La Comisión Consultiva opina que es preciso examinar el equilibrio entre las necesidades de recursos de las distintas funciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; por el momento no recomienda que se aprueben esos puestos.**

División de Auditoría Interna y grupo de auditores residentes

155. Los cambios propuestos en la División de Auditoría Interna y el grupo de auditores residentes son los siguientes:

a) Se propone transferir 15 puestos incluidos en los presupuestos de la MINURCAT (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) y la UNAMID (1 P-5, 5 P-4, 4 P-3 y 2 del Servicio Móvil) al presupuesto de la cuenta de apoyo (véase A/62/783, párr. 561);

b) Se vuelve a justificar un puesto de Oficial de auditoría (P-4) para la auditoría de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y se propone abolir un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la UNMIK (véase A/62/783, párr. 564);

c) Se propone convertir nueve puestos de Auxiliar de auditoría del cuadro de servicios generales, de contratación nacional, en puestos del Servicio Móvil, en vista de la dificultad de atraer a candidatos idóneos y los requisitos de acceso a información confidencial y delicada (véase A/62/783, párr. 565).

La Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General para la División de Auditoría Interna.

Oficina Ejecutiva

156. Se propone reclasificar el puesto de Auxiliar de presupuesto y finanzas, del cuadro de servicios generales, de la categoría G-6 a la categoría G-7, en vista de las funciones que han de llevarse a cabo y la certificación de obligaciones y los desembolsos necesarios. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la reclasificación propuesta.**

División de Investigaciones

157. En el informe del Secretario General se indica que los recursos de personal de la División de Investigaciones financiados con cargo a la cuenta de apoyo deberían volver a examinarse en el contexto de la reestructuración de la División, descrita en el anexo del informe del Secretario General (A/62/582). La Comisión Consultiva recuerda que las propuestas de reestructuración se centraban en la organización de la capacidad de investigación en torno a los dos tipos de casos investigados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (los casos de explotación y abusos sexuales y los casos financieros, económicos y administrativos), el establecimiento de equipos especializados para investigar efectivamente esos casos y la transferencia de los investigadores residentes de las misiones de mantenimiento de la paz a tres centros regionales (Nueva York, Viena y Nairobi) en los que se concentraría la capacidad de investigación. La Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones sobre el proyecto de reestructurar la División de Investigaciones en su informe (véase A/62/7/Add.35, párrs. 11 a 23).

158. Los puestos necesarios propuestos en el presupuesto de la cuenta de apoyo para la División de Investigaciones son 73: 29 puestos en Nueva York (9 P-4, 14 P-3 y 6 del cuadro de servicios generales (otras categorías)); 26 puestos en Nairobi (1 D-1, 6 P-4, 11 P-3 y 8 puestos nacionales de servicios generales), y 18 puestos en Viena (1 P-5, 4 P-4, 8 P-3, 1 del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 4 del cuadro de servicios generales (otras categorías). Esta dotación es el resultado

de la transferencia de 12 puestos autorizados de misiones sobre el terreno, la conversión de 36 puestos de personal temporario general de misiones sobre el terreno, la conversión de 27 puestos de personal temporario general de Nueva York, Nairobi y Viena y la eliminación de dos puestos.

159. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/247, hizo suyas las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe (véase A/62/7/Add.35) en las que había pedido que se hiciera un análisis y una justificación completas de la reestructuración prevista, incluidas las repercusiones que tendría en el personal en el concepto de dependencia y equipo y el traslado de investigadores de las misiones de mantenimiento de la paz. A la espera de esa información y análisis, así como del examen y la decisión por parte de la Asamblea, la Comisión no recomienda por el momento que se aprueben los recursos para llevar a cabo la reestructuración. Además, la Comisión no recomienda que se conviertan en puestos de plantilla los 63 puestos de investigador que se financian como personal temporario general, en vista de la necesidad de tener una idea más clara de la estructura y las necesidades de la función de investigación.

Recursos no relacionados con puestos

160. Los recursos no relacionados con puestos propuestos para 2008/2009, 27.946.500 dólares reflejan un aumento de 5.009.500 dólares en comparación con los recursos aprobados para la cuenta de apoyo para 2008/2009. Como se indica anteriormente, la mayor parte del aumento corresponde a las necesidades de la partida de suministros, servicios y equipos de otro tipo en vista de la inclusión de un crédito de 2.069.800 dólares, que constituye la parte que corresponde a la cuenta de apoyo del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones en relación con el período comprendido entre el 1º julio y el 31 de diciembre de 2008.

161. Los recursos que se solicitan para viajes oficiales, 3.192.500 dólares, reflejan un aumento de 1.067.300 dólares (50,2%). Los recursos incluyen la suma de 1.882.000 dólares estimada para los viajes de 53 investigadores de los centros regionales propuestos para llevar a cabo estudios de casos. **En vista del mantenimiento de la estructura existente, así como de las altas tasas de vacantes, la Comisión Consultiva recomienda que el total de los recursos propuestos para viajes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se mantenga en el nivel actual, 2.125.200 dólares.**

e) Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas

162. El crédito de 1.315.500 dólares con cargo a la cuenta de apoyo que se propone para la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas para el período 2008/2009 representa un aumento de 963.200 dólares respecto de los recursos aprobados para 2007/2008. La Comisión Consultiva observa que la mayor parte de este incremento obedece al efecto retardado de mantener los seis puestos aprobados por la Asamblea General en la resolución 62/238, que habrán de desplegarse en la MONUC (1 P-5, 1 P-3 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y la UNMIS (1 P-5, 1 P-3 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y se financiarán con cargo al presupuesto de la cuenta de apoyo. Los recursos solicitados también permitirán mantener los dos puestos ya existentes (1 P-4 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) aprobados hasta el 31 de diciembre de 2008 para

realizar funciones relacionadas con las quejas presentadas por el personal sobre el terreno (véase A/62/783, párr. 599). En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión que seis de los ocho puestos autorizados estaban vacantes al 30 de abril del 2008. **Habida cuenta de la importancia que reviste la Oficina del Ombudsman en el sistema de administración de justicia, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General. La Comisión considera que deben hacerse gestiones para llenar las vacantes lo antes posible.**

f) Oficina de Ética

163. El presupuesto de la cuenta de apoyo prevé un primer crédito de 948.600 dólares para la Oficina de Ética para 2008/2009. La Comisión recuerda que la plantilla de la Oficina, que comprende seis puestos del cuadro orgánico y tres del cuadro de servicios generales, se financia con cargo al presupuesto ordinario. La mayor parte de los recursos solicitados se destinarán a gastos de consultoría (732.500 dólares) y de personal temporario general (176.200 dólares). **La Comisión recomienda que se acepten las solicitudes de recursos para la Oficina de Ética.**

g) Oficina de Asuntos Jurídicos

164. El crédito de 2.980.300 dólares en la cuenta de apoyo que se propone para la Oficina de Asuntos Jurídicos para el período 2007/2008 representa un aumento de 388.400 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2007/2008. El aumento obedece en gran medida a la propuesta de establecer otros seis puestos (1 P-5, 5 P-4), que se compensa en parte con la reducción de los gastos de personal temporario general como resultado de la propuesta de convertir dos puestos temporarios (1 P-5, 1 P-4) en puestos de plantilla. La Oficina tiene actualmente 11 puestos que se financian con cargo a la cuenta de apoyo (9 del cuadro orgánico y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)).

165. Los puestos adicionales que se solicitan para la Oficina de Asuntos Jurídicos son:

a) Dos oficiales jurídicos (P-4) para la Oficina del Asesor Jurídico (véase A/62/783, párrs. 619 a 623). La Oficina cuenta actualmente con tres puestos que se financian con cargo a la cuenta de apoyo (1 P-4, 1 P-2, 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)); sin embargo, como se indica en el informe del Secretario General, una tercera parte del trabajo de la Oficina guarda relación con las operaciones de mantenimiento de la paz y en los últimos 12 meses ha venido aumentando el número de solicitudes de asesoramiento y asistencia jurídica que recibe;

b) Cuatro puestos adicionales que se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo, que incluyen un puesto de oficial jurídico superior (P-5) y tres puestos de oficiales jurídicos (P-4) para la División de Asuntos Jurídicos Generales (véase A/62/783, párrs. 624 a 629). Estos puestos se solicitan porque ha aumentado el volumen de trabajo relacionado con las actividades de adquisición de bienes y servicios destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz. Se propone que dos de los puestos (1 P-5 y 1 P-4) se obtengan por conversión de puestos de personal temporario general en puestos de plantilla para poder contratar abogados calificados que lleven a cabo esas funciones.

La Comisión Consultiva, basándose en la capacidad existente y los aumentos anteriores de las plantillas de la Oficina de Asuntos Jurídicos y las misiones sobre el terreno, recomienda que se acepte la creación de un puesto de oficial jurídico (P-4) de los dos puestos adicionales solicitados para la Oficina del Asesor Jurídico. La Comisión recomienda también que se apruebe la conversión de dos puestos financiados con recursos de personal temporario general en puestos de plantilla, a saber, un oficial jurídico superior (P-5) y un oficial jurídico (de los tres de categoría P-4 solicitados) en la División de Asuntos Jurídicos Generales. La Comisión espera que con estos recursos la Oficina podrá ofrecer asesoramiento oportuno y fortalecer el papel fundamental de la Oficina de Asuntos Jurídicos como el servicio jurídico central de la Organización (véase A/62/7, párr. III.16), incluso en lo que respecta a las actividades de mantenimiento de la paz.

166. La Comisión Consultiva recomienda que en el futuro las presentaciones presupuestarias para la Oficina de Asuntos Jurídicos se respalden con indicadores y datos cuantitativos del volumen de trabajo a fin de poder hacer un mejor análisis de las necesidades de la Oficina.

h) Departamento de Seguridad

167. La suma de 3.839.700 dólares con cargo a la cuenta de apoyo que se propone para el Departamento de Seguridad para el período 2008/2009 (un aumento de 711.800 dólares respecto del crédito aprobado para 2007/2008) incluye la solicitud de dos puestos adicionales de instructor (Servicio de Seguridad). Los dos puestos se solicitan para aumentar la capacidad de la Dependencia de Apoyo a las Misiones de ofrecer capacitación a las misiones de mantenimiento de la paz y al Departamento de Seguridad de la Sede, teniendo en cuenta que han aumentado las necesidades como consecuencia del establecimiento de la MINURCAT y la UNAMID (A/62/783, párrs. 650 a 654). La Comisión Consultiva observa no obstante que, al 30 de abril de 2008, estaban vacantes 5 de los 18 puestos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo y autorizados para 2007/2008. **La Comisión considera que deben llenarse esas vacantes antes de solicitar puestos adicionales. La Comisión recomienda por tanto que no se aprueben los dos puestos solicitados. Además, a petición suya, se informó a la Comisión de que se presentarían nuevas propuestas en el contexto del informe del Grupo Independiente sobre la Seguridad del Personal y de los Locales de las Naciones Unidas.**

168. El monto de 768.900 dólares solicitado para sufragar viajes representa un incremento de 305.000 dólares, es decir, un 65,7% más de la cantidad aprobada para 2007/2008. **Basándose en la experiencia anterior, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos solicitados para viajes se reduzcan a 620.000 dólares.**

3. Conclusiones

169. En el presente informe, de los 156 puestos adicionales propuestos en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo (A/62/783), la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben 54 puestos en total, y de los 92 puestos adicionales que se proponen en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares (A/62/752), la Comisión recomienda que se apruebe un total de 29 puestos.

170. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que, en relación con las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, la Asamblea General apruebe los recursos relacionados con puestos y los recursos no relacionados con puestos que solicita el Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión en los párrafos anteriores. La Comisión pide que se comuniquen a la Asamblea el monto ajustado cuando ésta proceda a examinar las propuestas del Secretario General.

171. En relación con la propuesta hecha por el Secretario General en el párrafo 73 del informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (véase A/62/766), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:

a) Decida no transferir la suma de 2.014.000 dólares incluida en la suma de 7.097.000 dólares autorizada previamente en su resolución 61/279 y correspondiente al excedente con respecto al nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz utilizado para sufragar las necesidades de recursos de la cuenta de apoyo del período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008;

b) Destine la suma total de 13.790.000 dólares, que comprende el saldo no comprometido de 5.491.600 dólares y los fondos por concepto de otros ingresos de 1.759.000 dólares del ejercicio económico que terminó el 30 de junio de 2007, los saldos de la cuenta de apoyo de los períodos 1996/1997 y 1999/2000, que sumaban 2.138.000 dólares, y la suma de 4.401.400 dólares, correspondiente al excedente del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz del período que terminó el 30 de junio de 2007, a sufragar las necesidades de recursos de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007;

c) Destine la suma de 2.014.000 dólares del excedente del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz correspondiente al período que terminó el 30 de junio de 2007 a sufragar las necesidades de recursos de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008;

d) Destine la suma de 469.600 dólares, que constituye el saldo restante del excedente del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el mantenimiento de la Paz correspondiente al período que terminó el 30 de junio de 2007, a sufragar las necesidades de recursos de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.

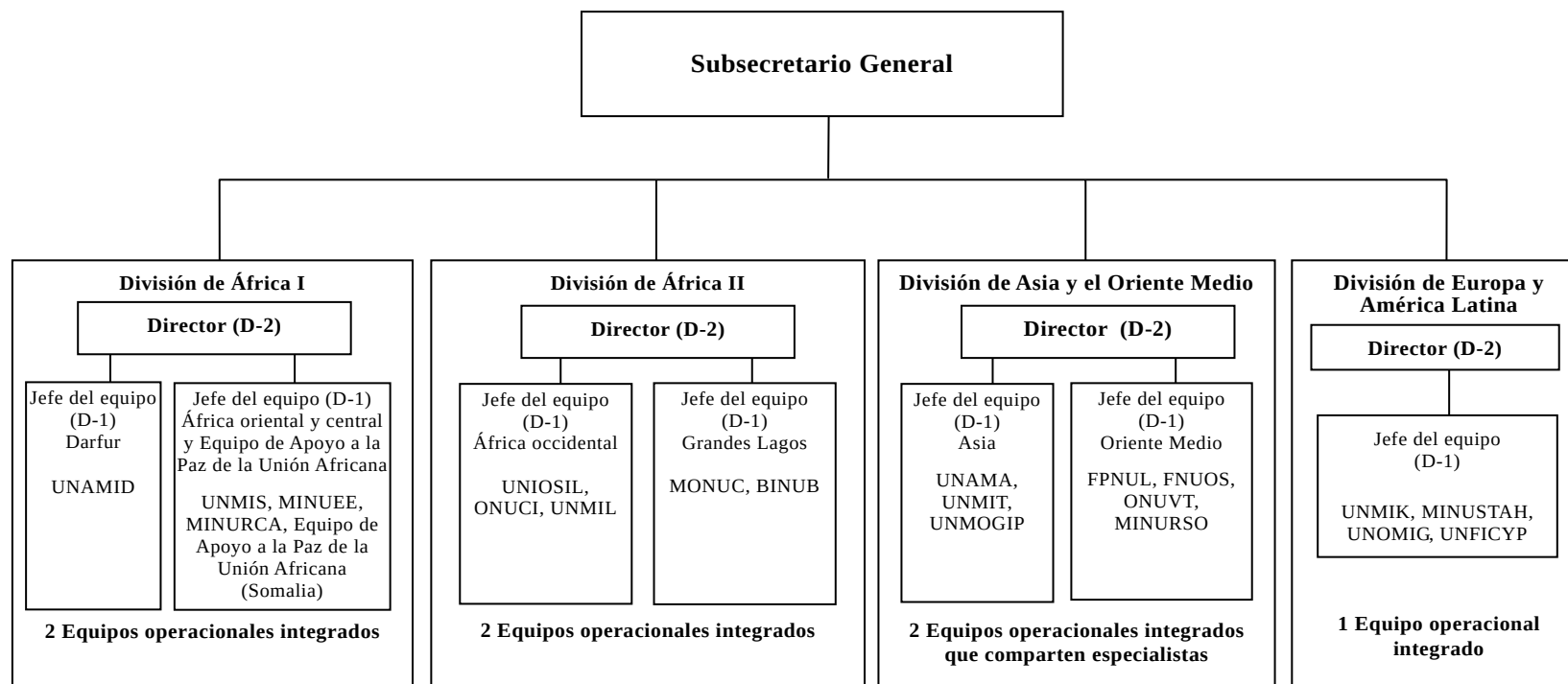
Documentación

- Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/783)
- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/766 y Add.1)
- Informe preliminar sobre el estado de la aplicación de la resolución 61/279 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/62/741)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/61/937)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/781)
- Informe sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/62/752)
- Informe del Secretario General sobre el examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica (A/62/744)
- Panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/727)
- Resoluciones de la Asamblea General 60/268, 61/244, 61/245, 61/246, 61/250 B y C, 61/276, 61/279 y 62/238
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/5 (vol. II))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007 (A/62/823)
- Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/814 y Add.1)

Anexo I

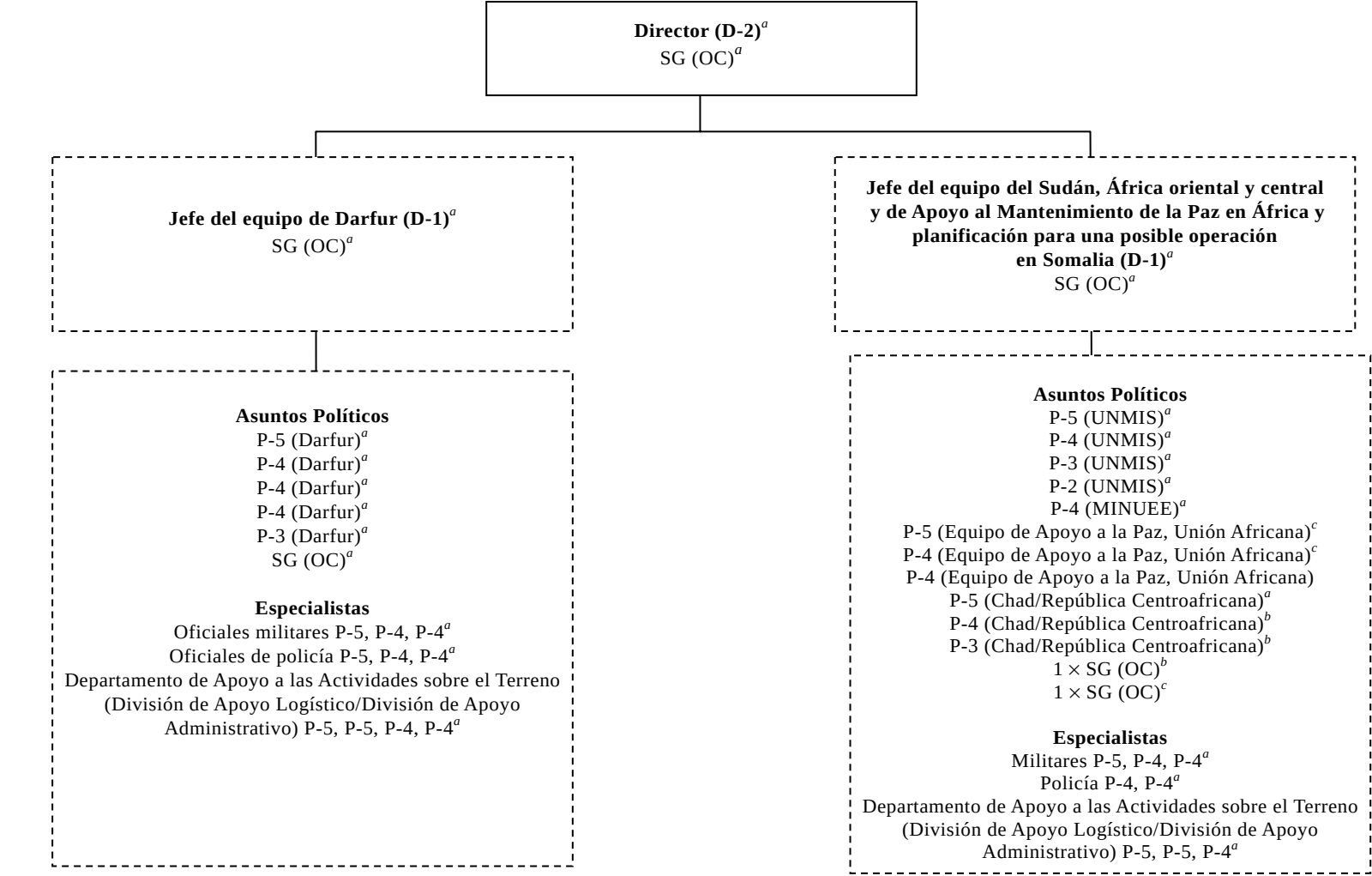
Organigrama

A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Oficina de Operaciones (al 1° de julio de 2008) (propuesta)



Abreviaturas: BINUB, Oficina integrada de las Naciones Unidas en Burundi; FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; MINUEE, Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea; MINURCAT, Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad; MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; MONUC, Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONUCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; UNIOSIL, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona; UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNMIS, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán; UNMIT, Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste; UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán; UNOMIG, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia.

B. División de África I (al 1° de julio de 2008)

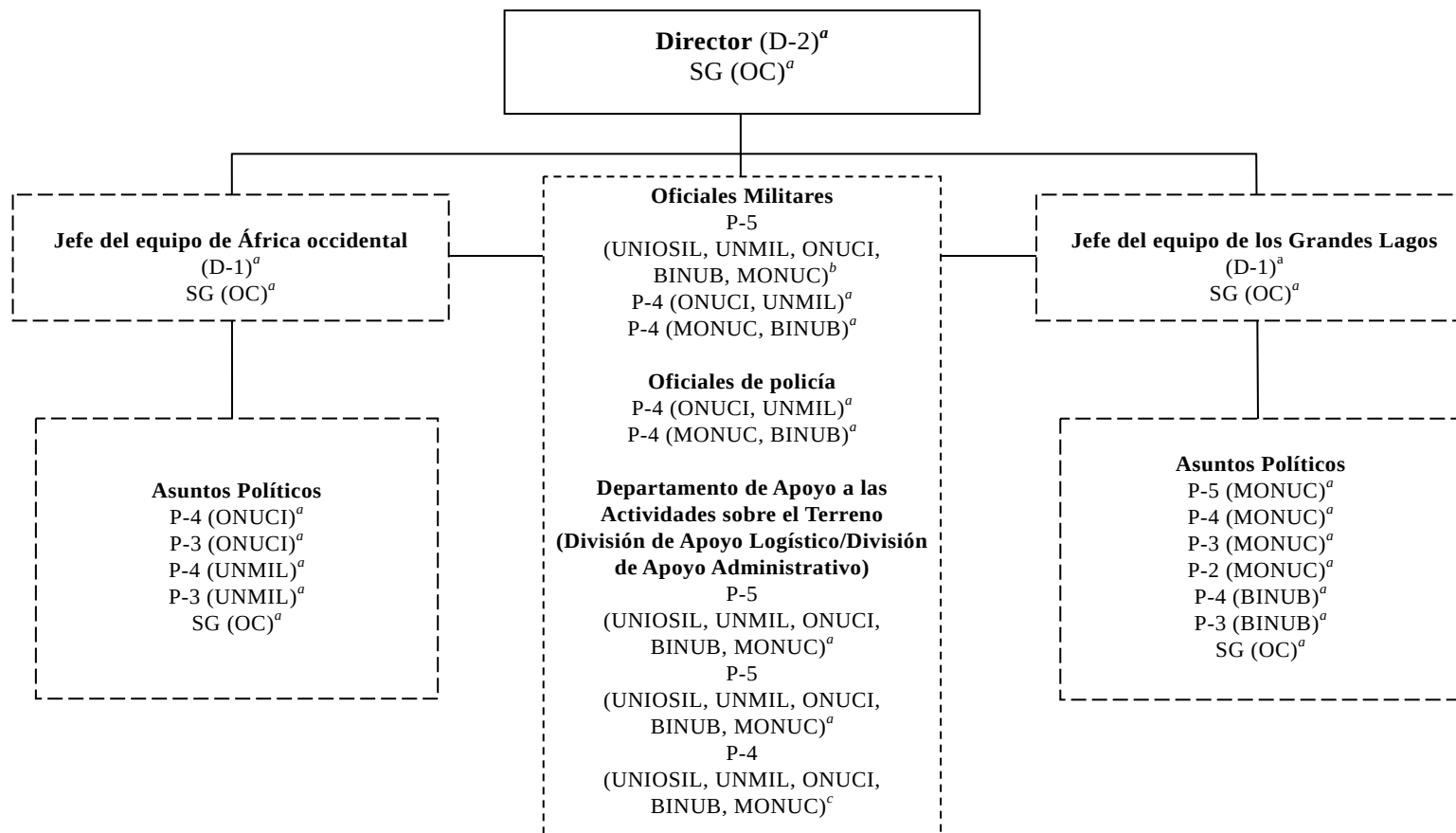


Nota: Sólo se presentan las relaciones funcionales. Los especialistas aparecen en la plantilla aprobada de sus dependencias o unidades de origen.

Abreviaturas: (SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías).

^a Puesto aprobado.
^b Puesto solicitado.
^c Solicitud de personal temporario general.

C. División de África II (al 1º de julio de 2008) (propuesta)



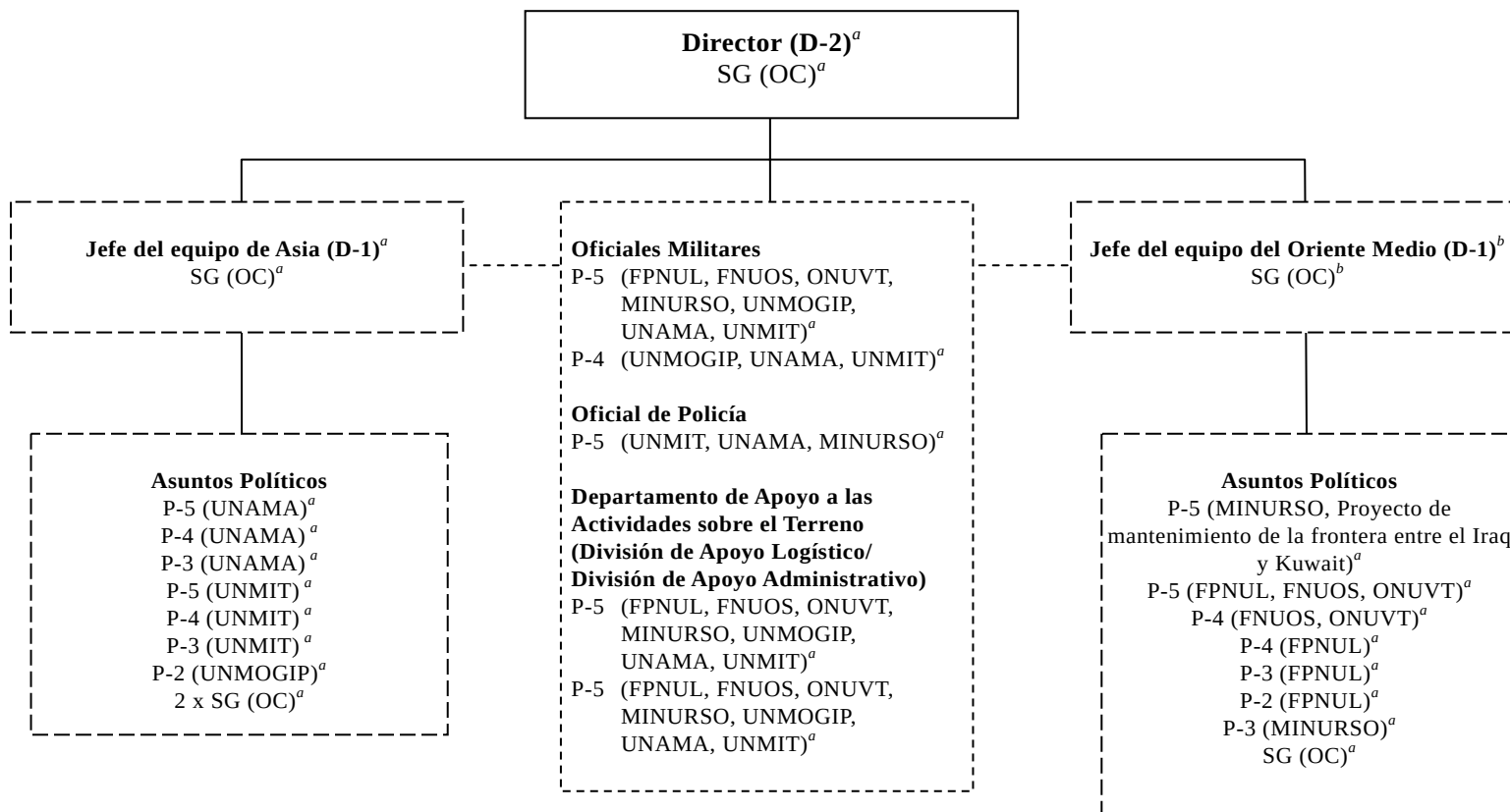
Nota :Sólo se presentan las relaciones funcionales. Los especialistas aparecen en la plantilla aprobada de sus dependencias o unidades de origen.

^a Puesto aprobado.

^b Puesto solicitado.

^c Solicitud de personal temporario general.

D. División de Asia y el Oriente Medio (al 1° de julio de 2008) (propuesta)

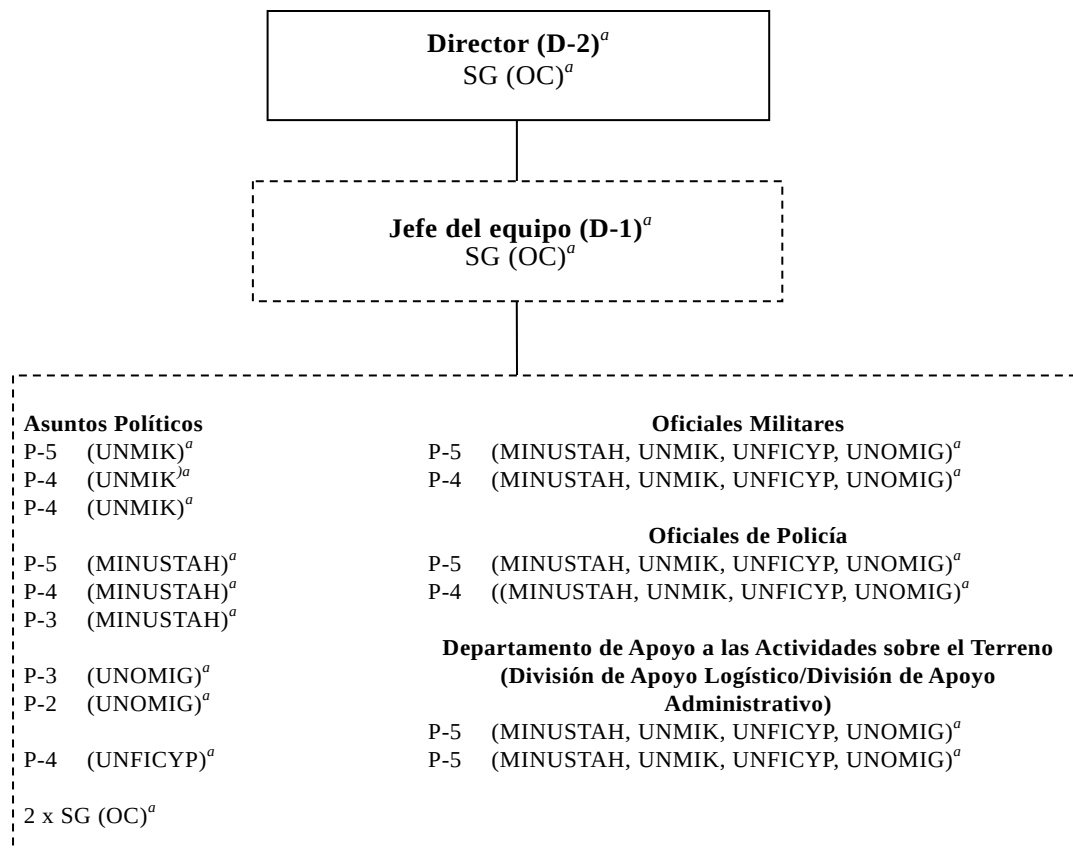


Nota: Sólo se presentan las relaciones funcionales. Los especialistas aparecen en la plantilla aprobada de sus dependencias o unidades de origen.

^a Puesto aprobado.

^b Puesto solicitado.

E. División de Europa y América Latina (al 1° de julio de 2008) (propuesta)



Nota: Sólo se presentan las relaciones funcionales. Los especialistas aparecen en la plantilla aprobada de sus dependencias o unidades de origen.

^a Puesto aprobado.

Anexo II

Gastos corrientes de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (al 30 de abril de 2008)

(En dólares EE.UU.)

		1° de julio de 2007 a 30 de abril de 2008	
	Fondos no asignados (1)	Total de gastos (2)	Saldo no comprometido (3) = (1) - (2)
Personal civil			
Personal de contratación internacional	151 925 200	114 038 284	37 886 916
Personal de contratación nacional	—	—	—
Personal temporario general	17 749 500	12 698 673	5 050 827
Subtotal	169 674 700	126 736 957	42 937 743
Gastos operacionales			
Consultores	4 710 700	1 324 599	3 386 101
Viajes oficiales	11 189 300	8 981 209	2 208 091
Instalaciones e infraestructura	20 860 800	18 924 991	1 935 809
Comunicaciones	1 989 000	1 664 624	324 376
Tecnología de la información	18 960 000	7 271 762	11 688 238
Gastos médicos	310 800	156 752	154 048
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 814 600	1 263 615	1 550 985
Subtotal	60 835 200	39 587 552	21 247 648
Recursos necesarios en cifras brutas	230 509 900	166 324 509	64 185 391
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	—	—	—
Recursos necesarios en cifras netas	230 509 900	166 324 509	64 185 391
Total de recursos necesarios	230 509 900	166 324 509	64 185 391

Anexo III

Total de recursos financieros propuestos para la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009^a

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	Gastos (2006/2007) (1)	Fondos asignados (2007/2008) (2)	Estimaciones de gastos (2008/2009) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) / (2)
I. Recursos relacionados con puestos	113 072,5	151 925,2	191 277,8	39 352,6	25,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	23 309,6	17 749,5	11 924,5	(5 825,0)	(32,8)
Consultores	3 827,0	4 710,7	7 282,8	2 572,1	54,6
Viajes oficiales	9 742,4	11 189,3	15 025,3	3 836,0	34,3
Instalaciones e infraestructura	13 875,7	20 860,8	29 476,7	8 615,9	41,3
Comunicaciones	1 706,1	1 989,0	3 508,7	1 519,7	76,4
Tecnología de la información	9 578,1	18 960,0	20 431,6	1 471,6	7,8
Gastos médicos	511,1	310,8	116,1	(194,7)	(62,6)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 073,9	2 814,6	15 007,8	12 193,2	433,2
Subtotal, categoría II	64 623,9	78 584,7	102 773,5	24 188,8	30,8
Total	177 696,4	230 509,9	294 051,3	63 541,4	27,6
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	18 239,5	21 277,6	26 997,3	5 719,7	26,9
Recursos necesarios en cifras netas	159 456,9	209 232,3	267 054,0	57 821,7	27,6

^a Incluye los recursos solicitados en los informes del Secretario General A/62/783 y A/62/752.

Anexo IV

Información sobre los oficiales militares y de policía adscritos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Seguridad

Antecedentes

1. Habida cuenta del papel que desempeña el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la dirección y gestión de los componentes militar y de policía de las misiones sobre el terreno, desde hace tiempo se ha reconocido la necesidad de contar con expertos militares y de policía en el Departamento. A mediados del decenio de 1990, la dotación de personal civil del Departamento se complementó con unos 130 “oficiales proporcionados gratuitamente” por los Estados Miembros. Ciertas preocupaciones, sobre todo en relación con la diversidad geográfica de esos oficiales, llevaron a la eliminación gradual de este sistema después de 1997 (véase la resolución 51/243 de la Asamblea General).

2. No obstante esa decisión, seguía existiendo un entendimiento en cuanto a la necesidad de contar con expertos militares y de policía en el Departamento. Por ejemplo, en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a 1998/1999, en el cual se solicitaban 106 puestos para sustituir al personal proporcionado gratuitamente, se indicaba que para ocupar 36 de ellos se contratarían oficiales militares o policías civiles en servicio activo (véase A/52/837, párr. 20). Posteriormente, la Asamblea General aprobó el principio de la utilización de oficiales militares y policías en servicio activo en su resolución 52/248, párrafo 17.

Procedimientos de contratación

3. Los anuncios de vacantes para puestos que deban ser ocupados por personal militar o de policía en servicio activo son distribuidos por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a los Estados Miembros, a los que se pide que presenten las solicitudes correspondientes. Los anuncios de vacantes se circulan durante 90 días, en lugar de 60 días como sucede con los puestos para personal civil. Las vacantes no se publican en Galaxy y las solicitudes no pueden ser presentadas por particulares. Sólo se aceptan solicitudes presentadas a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos por conducto de las misiones permanentes.

4. En el proceso de selección, se envían las recomendaciones del jefe del departamento al órgano central de examen competente, para que éste las apruebe antes de que se realice la selección. Este trámite concuerda con el procedimiento aplicado para llenar puestos de personal civil.

Condiciones de servicio

5. Los oficiales seleccionados reciben un nombramiento inicial de dos años de duración. Por recomendación del Asesor Militar y con la aprobación de la misión permanente interesada, el nombramiento puede prorrogarse por períodos adicionales hasta alcanzar cuatro años de servicio como máximo. Esta limitación fue establecida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para asegurar la

disponibilidad de personal militar y de policía con experiencia reciente, lo que se logra mediante la rotación periódica de los oficiales.

6. Antes del nombramiento, los Estados Miembros deben confirmar que protegerán todos los derechos de pensión y la remuneración de los oficiales y que éstos podrán reincorporarse al servicio activo de sus gobiernos respectivos una vez finalizado el nombramiento con las Naciones Unidas. Los oficiales que prestan servicio en la Sede de las Naciones Unidas disfrutan de las mismas prestaciones que el personal civil de igual categoría y con un nombramiento de igual duración.

7. En cuanto a los contratos que se financian con cargo a los recursos de personal temporario general, los oficiales adscritos también recibirían las mismas prestaciones y tendrían los mismos derechos que el personal civil contratado. La mayor parte de los puestos financiados con cargo a los recursos para personal temporario general se utilizan para cumplir funciones a corto plazo y, como tal, los funcionarios serían contratados por períodos máximos de 12 meses. Los funcionarios con contratos de menos de 12 meses de duración no acumulan determinadas prestaciones, como el derecho a las vacaciones en el país de origen o la posibilidad de que los familiares a cargo se establezcan en el lugar de destino. En consecuencia, el personal contratado por períodos breves, ya sean funcionarios civiles u oficiales militares o de policía adscritos, no tendría derecho a esas prestaciones. Los puestos temporarios a corto plazo, con contratos de menos de 12 meses de duración, no tienen que ser anunciados en Galaxy ni, en el caso de oficiales militares, tienen que ser circulados entre los Estados Miembros durante 90 días, como sucedería con contratos de largo plazo para puestos de plantilla que fueran a ocupar oficiales adscritos.
